

Cuyimpalihue: la tierra y las variaciones del liderazgo comunitario¹

Alejandro Clavería

Universidad Católica del Norte, Chile

alclaver@hotmail.com

Rolf Foerster

Universidad de Chile, Chile

rolf22@gmail.com

RESUMEN. Desde una comunidad mapuche no reduccional en la Provincia de Arauco se encara la problemática de la «pérdida» territorial durante el siglo XIX y XX, y cómo se ha elaborado un discurso de sentido sobre el despojo y recuperación de dichos espacios. El cultivo de esta memoria y la proyección de sus alcances permiten una constante valoración crítica al ejercicio del liderazgo comunitario, tanto en lo que hace a la interacción con agencias externas, como en lo referente al manejo de las relaciones con mapuches dentro y fuera de la comunidad. Los sucesivos cambios en el diagrama de estas últimas se correlacionan con las variaciones que describe el manejo de la demanda de tierra por parte de la dirigencia frente al Estado.

PALABRAS CLAVE. Memoria territorial, liderazgo, reducción, comunidad, demanda.

ABSTRACT. Through this article, from a Mapuche community not reductional of the Arauco province, it is inferred the problem associated with territorial «loss» during the 19th and 20th centuries, and how this process

1. Los antecedentes aquí reunidos forman parte de una investigación sobre «Poder y liderazgo mapuche en la Provincia de Arauco», proyecto Fondecyt núm. 1050616 (los co-investigadores del proyecto son Alejandro Clavería y Andrés Menard). Estamos en deuda con nuestros colegas Joaquín Bascope, Claudia Chamorro, Francisca Dávalos, Marcelo González, Liliana Morawietz, Constanza Villa y Fernanda Villarroel. Con todos ellos hemos participamos en la aventura de fichar parte de la enorme documentación existente en el Archivo Nacional, en especial los documentos notariales de Arauco, Lebu y Cañete (este último en la ciudad de Cañete).

has generated an awareness about the loss and recuperation of such spaces. The maintenance of these memories and de projection of their reach allows a constant critic assessment to the local leadership performance in relation to its interaction with external agencies, and also in relation to the capacity to deal with Mapuches inside and outside the community. The successive changes in the diagram of the above mentioned are correlated with the changes that describe the handling of the demand of ground by the leadership before the State.

KEYWORDS. Territorial memory, leadership, reduction, community, demands.

Introducción

Este artículo quiere ser un aporte a la comprensión de la problemática mapuche de la provincia de Arauco, en especial, a los temas vinculantes de tierra, comunidad, liderazgo e instituciones del Estado. Lo haremos desde los últimos 150 años de historia de la comunidad de Cuyimpalihue —ubicada a unos 9 kilómetros al norte de Cañete, al borde de la carretera que une dicha ciudad con las del norte de la provincia de Arauco—, lo que nos permitirá profundizar en los escenarios en que se han desenvuelto los mapuches, en especial de aquellos que quedaron al margen del sistema reduccional, como fue el caso de la mencionada comunidad.²

¿Cuáles son estos escenarios? El primero son las últimas cinco décadas del siglo XIX, marcadas por el asesinato de los caciques en la década de 1820, por las revoluciones del 1851 y 1859, por la implementación de la política soberana y territorial del Estado y la nación³ chilena en la Araucanía (leyes de 1852,⁴ 1853 y de 1866) que dislocaron la estructura cacical y pusieron fin a la instancia de poder supracomunitario de los mapuches (los *trawun*). En este contexto veremos cómo el amplio *territorio* de Cuyimpalihue —delimitado claramente por ríos y esteros, abarcando una superficie de alrededor de 1.700 hectáreas— se transformó en una «reducción» de sólo 48 hectáreas. En este proceso de «enajenación», que hemos denominado la *primera pérdida*,⁵

2. Lamentablemente, no conocemos trabajos sobre mapuches fuera del sistema reduccional, a excepción de los trabajos para el área huilliche (Vergara, 1993, 2005; Molina y Correa, 1998). Sobre los «reduccionales» existen una enorme cantidad trabajos, los más destacados son los de Bengoa, 1985; Faron, 1969; González, 1986; Melville, 1976; Saavedra, 1971 y Stuchlik, 1999.

3. Hacemos esa separación entre Estado y nación porque hay una responsabilidad de la sociedad civil y del Estado en los asuntos de tierra, por tanto la «deuda» es de ambas instancias.

4. La ley de 2 de julio de 1852 creó la Provincia de Arauco; el decreto ley del 14 de marzo de 1853 estableció los procedimientos para la enajenación, empeño, etcétera, de terrenos indígenas; y la ley del 4 de diciembre de 1866 fundó el sistema reduccional.

5. Rolf Foerster, 2004. Por lo demás, tomar este momento como punto de partida

la fórmula jurídica dominante fue la venta de «acciones y derechos». Nos interesa el más relevante de los efectos no esperados de esa fórmula: el que mantiene vivo el nexo entre «comunidad» y «territorio», ya que al ser un proceso metonímico (ventas «parciales» de un todo) las 48 hectáreas de la «comunidad» no pueden «nunca» separarse del todo «originario»: el territorio de Cuyimpalihue. Veremos, por un lado, cómo la comunidad (alejada de su *lonko*) procesa estas pérdidas en sus vínculos con el Estado y los *huinkas*, y, por otro, cómo en el seno de la «localidad» se crean las condiciones para el surgimiento y reproducción de una distinción que se mantendrá hasta el día de hoy, entre familias de «raíz» y «allegados» a la comunidad.

El segundo escenario, que abarca las primeras décadas del siglo xx, retoma la distinción entre «territorio» y «comunidad» de Cuyimpalihue al sostenerse, vía la memoria comunitaria, que el «título reduccional» reconoce las 1.700 hectáreas. Lo interesante aquí es cómo es subvertida esa «cárcel mental reduccional» (que reconoció siempre poca tierra) a través de una ausencia: el título nunca otorgado «existe» en algún lugar de Temuco o de Santiago. Es una radicación fallida. Por otro lado, la oposición entre familias de «raíz» y «allegados» se concretó y potenció al establecerse una genealogía, refrendada por la agencia pública indígena, que permitió delimitar lo que estaba dentro y fuera de la discreta «reducción» de 48 hectáreas.

El tercer escenario comprende las décadas de los sesenta y setenta. La Reforma Agraria en la Provincia de Arauco será gravitante: las exitosas movilizaciones mapuches en la zona de Pangal (una localidad vecina de Cuyimpalihue), apoyadas por los partidos de la izquierda tradicional, puso en evidencia que era posible poner en cuestión la estructura (*huinca*) de la tenencia de la tierra. No obstante, en dicho contexto, recuperar el territorio de Cuyimpalihue suponía un marco campesinista poco sensible a la cuestión étnica. La creación del Comité Campesino Cuyimpalihue obligó a sublimar la vieja oposición entre familias de raíz y allegadas, pero ésta volvió aparecer con toda su fuerza hacia fines del Gobierno de la Unidad Popular, cuando el Comité se quebró ante la imposibilidad de resolver el dilema entre aceptar una donación de 100 hectáreas o perseverar en la posibilidad de acceder, vía expropiación, a la totalidad de los terrenos de un fundo vecino.

El cuarto escenario, que comprende la década de los noventa y los comienzos del nuevo siglo, está marcado por la política étnica de los gobiernos de la Concertación (ley indígena) y su institución, la Conadi, pero también por las transformaciones económicas del periodo 1973-1980 en la provincia: el fin de los fundos y la formación de grandes empresas forestales. Es en este contexto que se constituye la Comunidad Cacique Francisco Antileo Caucau, que, al igual que el Comité Campesino de los años setenta, intentó

responde a la propia 'frontera memorable' de los comuneros de Cuyimpalihue en lo que hace a su imaginario territorial.

superar la vieja distinción entre familias de «raíz» y «allegados» incorporándolos a ambos en la búsqueda de los subsidios de tierra. Pero la oposición volvió a aparecer, y agravada, cuando los primeros subsidios comenzaron a concretarse. Con la formación de la actual directiva comunitaria en manos de mujeres, al parecer se está produciendo un giro estructural que rompería esta ya «tradicional» oposición entre las familias.

Veamos ahora todo esto con detalle a través de un doble registro: el del archivo notarial y el de la memoria de la comunidad y de sus dirigentes.

La primera pérdida, sus huellas en la memoria

La «localidad» de Cuyimpalihue no aparece en la documentación colonial como unidad política territorial autónoma, sino como englobada en el *ayllarehue* de Tucapel o en el cacicado de Caramávida. Para mediados del siglo XIX su *lonko* era Francisco Antileo, quien aparece consignado como «cacique principal» de la *parcialidad* de Cuyimpalihue, en el esquema elaborado en 1849 por el Viceprefecto General de Misiones Franciscanas, fray Diego Chuffá. Éste traza un diagrama del poder en la sociedad mapuche de la zona de Tucapel, con miras a clarificar quiénes de los caciques se oponían y quiénes favorecían «el progreso» de la reinaugurada Misión de Santa Rosa de Tucapel.⁶

Tres años más tarde, Francisco Antileo (o «Antilao») aparece como donante, junto a los caciques Juan Hueramán y Juan Pilquilao «alias Zapata», de una enorme extensión de tierra en el sector de Caramávida (ubicado al nororiente de los terrenos de la comunidad de Cuyimpalihue) a favor de José Manuel Avello, vecino de Santa Juana. En la escritura de donación, fechada ante el escribano de Santa Juana el 22 de noviembre de 1852, se señala que el motivo de la misma es dar una muestra de agradecimiento a Avello por haberles ayudado a perseguir a ladrones de ganado de los mapuches otorgantes. Posteriormente, el 12 de diciembre de 1870,⁷ se celebra «en el lugar de la Caramávida» entre los hijos de José Manuel Avello, representados por José María Avello, y los caciques Francisco Antileo, Juan Hueramán («cacique gobernador») y el «casicón» Francisco Huentelao un acta de delimitación del deslinde oeste del terreno donado en 1852 (ahora llamado «fundo Caramávida»). El deslinde se fija en el río Tucapel, hacia el Este se extiende el fundo Caramávida de los Avello, y hacia el oeste los terrenos de los mapuches.

6. Es una hoja que se encuentra en una caja relativa a la Misión de Tucapel en el Archivo Franciscano de Santiago. En ella se establecen un total de 57 caciques, de ellos 19 eran «principales» en sus parcialidades, y uno era «Gobernador», José María Quintriqueo; el cacique Francisco Antileo no figura entre los «opponentes al progreso» de la Misión.

7. Copias de ambas escrituras, de donación (1852) y delimitación de deslinde (1870), las hemos encontrado en el Archivo Nacional, Fondo Judicial de Lebu, Caja núm. 3, causas civiles 1876-1879.

Tenemos entonces, por un lado, un registro que marca una continuidad por dos décadas del cacique Francisco Antileo (1849-1870) y, por otro, el ejercicio de su autoridad comunitaria vinculada al manejo de asuntos de tierra. Que a Francisco Antileo (como a los demás nombrados en estos documentos) se le sitúe explícitamente como cacique («principal de su parcialidad»; o que dona «terrenos que tiene de su propiedad») señala un reconocimiento externo —del Estado chileno— de una articulación orgánica entre autoridad y territorio. Como vimos, el último de los documentos citados en que esto ocurre data de fines de 1870, fecha que coincide relativamente con el inicio del funcionamiento de las notarías en Lebu (1869) y Cañete (1876), oficinas que comienzan a entregar un registro que da cuenta de la progresiva constitución de la propiedad *huinca* en un movimiento de consolidación que es inversamente proporcional a la *de*-constitución de la propiedad mapuche.

Para Cuyimpalihue las referencias que entregan los registros notariales de Lebu y Cañete son un total de 60 escrituras que abarcan el periodo comprendido entre los años 1875-1899.⁸ El principal mecanismo de «enajenación» territorial era la venta de acciones y derechos del «fundo» Cuyimpalihue, o su traspaso vía hipotecas y anticresis (por «préstamos» en dinero y especies que comerciantes y agricultores criollos otorgaban a los coherederos mapuches, préstamos que éstos aparecían reconociendo «voluntariamente»); en menor medida se utiliza el mecanismo de arriendo de acciones y derechos.

Nuestras primeras hipótesis con respecto a la venta de *acciones y derechos* para la provincia de Arauco eran dos: 1) La máquina letrada-legal exigía, como punto de partida, una doble delimitación-referencial: territorial y comunitaria. En este caso las delimitaciones fueron al parecer las existentes, es decir, las realizadas por la «tradición mapuche», con lo cual los «antiguos» *aillarehue* o *rehue*, como Cuyimpalihue, se transformaron en los «nuevos» fundos: el «fundo Cuyimpalihue». 2) La venta de acciones y derechos, al igual que las «donaciones», eran comprendidas por los mapuches como formas de incorporación de *huincas* a las comunidades y no como formas de enajenación.

Podemos complementar estas dos hipótesis con una tercera. En una de las conversaciones con el historiador local Clímaco Hermosilla tocamos el asunto de las acciones y derechos y le señalamos nuestras apreciaciones, se sonrió y nos dijo que estábamos frente a la misma situación de los «detenidos desaparecidos».⁹ Tiene razón: 1) porque se trata de una ausencia imposible de

8. De las 60 escrituras, 27 pertenecen a la notaría de Cañete (8 de ellas al Protocolo de Indígenas), y 33 a la notaría de Lebu (también 8 de ellas a los Protocolos de Indígenas), y se desagregan de la siguiente manera: venta de acciones y derechos: 24; arriendos: 6; otorgamiento de poderes: 5; transferencia de acciones y derechos por transacción de juicios: 2; anticresis: 5; mutuos: 3; hipotecas: 7; cesión de créditos: 1; cancelación de créditos: 2; iguala: 1; declaraciones de reconocimiento de accionistas: 2, y testamentos: 1.

9. Analogía significativa además si consideramos que Hermosilla es una de las voces más representativas del conservadurismo provincial, tanto por su percepción del presente como

verificar (¿cuál es el número total de acciones y derechos?) o, porque, sobre una presencia real (el accionista) se debe generar una violencia para transformarla en ausencia: en el momento de la «posesión efectiva» aquellas presencias deben desaparecer, o el dueño de una *acción y derecho* puede violentamente apoderarse del todo;¹⁰ 2) porque sobre esa ausencia y violencia se genera un discurso de sentido (la presencia del engaño, del robo, de la reparación).

Veamos a continuación cómo la comunidad Cuyimpalihue, que controlaba 1.700 hectáreas, «perdió» la *casi* totalidad de ese *mapu*.

Primeramente puede sorprender el elevado número de instrumentos públicos —ventas, hipotecas, mutuos-anticresis— sobre un mismo fundo, pero ésa es la tónica general en la costa de Arauco. Hay, por tanto, una cantidad muy significativa de personas, mapuches y no mapuches, que concurren deseando y disputando la misma «cosa», la misma «propiedad». Esto contrasta con otras zonas, Panguipulli por ejemplo, donde bastó la compra de una acción y derecho para que un colono se hiciera dueño de un gran fundo.¹¹ Recordemos aquí el informe del Intendente de Arauco de 1875, sobre el tenor que tenía la propiedad en la Baja Frontera a esa fecha: «Haciendo abstracción de los terrenos de la cordillera, el valle que queda hasta el mar es tan angosto y *está tan poblado*, que no es posible imaginarse que pueda haber grandes adquisiciones de terrenos. La configuración topográfica de Lebu, por lo menos hasta el río Quidico, no se presta para las grandes adquisiciones territoriales, dada la situación actual de las propiedades».¹² En otras palabras, la tierra estaba tan poblada de mapuches que se requería que un número muy significativo concurriera a la Notaría para hacerse de una gran propiedad; por otro lado, esto también facilitó la presencia de numerosos colonos, con lo cual algunas áreas, como sería el caso de Cuyimpalihue, se transformaron en una mixtura de pequeños y medianos propietarios de «ambas razas».

El acceso a la propiedad se concreta básicamente a través de un instrumento que se presta para la ambigüedad: las acciones y derechos. Mirado

por su interpretación de la historia regional en lo referente a las relaciones interétnicas, situándose en lo que podría denominarse como «conservadurismo tradicional de frontera».

10. Ésta es la opinión de otro conocido historiador local, Reinaldo Morales.

11. Es lo que constata el padre capuchino Sigifredo de Frauenhäusl en 1904: «Ahora treinta años atrás Panguipulli fue habitado únicamente por indígenas. Hará 25 años más o menos entró Manuel Ovalle, quien compró del cacique Catrilaf en el fundo Hoyahue, después Manuel Mera que compró en Chinquel, Zenón Mera en Coreltue, Manuel de la Cruz Mera en Mañedehue, Guillermo Angermeyer en Palguin y varios otros. Las compras han sido en su totalidad compras de 'acciones y derechos', es decir, los indios vendían pequeños lotes de terreno, no dándose cuenta que estas ventas significaban en realidad su ruina, porque poco a poco los particulares ensancharon sus posesiones y se llamaban dueños y señores de los fundos enteros lanzados por fuerza a los indios» («Crónica de la Misión de San Sebastián de Panguipulli», en Arellano, 2006: 299).

12. La memoria fue publicada en varios números del diario *El Picaflor* de Lebu, la cita corresponde al núm. 57 del 17 de abril de 1875. Las cursivas son nuestras.

desde la parte no mapuche: «¿a qué porcentaje de la propiedad corresponde la acción y derecho que compré a un precio tan bajo que equivale a un «retazo», o tan alto que equivale a un ‘fundo’?» Por ejemplo, Juan José Aravena compró en tres ocasiones acciones y derechos del fundo Cuyimpalihue (dos veces en 1876 y una en 1879), y en julio de 1890 se constituyó deudor de unos hermanos Vivanco por mil novecientos pesos, para lo cual «hipoteca a favor de sus acreedores su fundo Cuyimpalihue, ubicado en la 2ª Subdelegación del Departamento de Cañete». ¹³ Realmente Juan José Aravena aparece como un «delirante» porque sabe que «su fundo» es también el de muchos otros accionistas. Recordemos que para que la compra fuera «legítima» y se pudiera inscribir en el registro de propiedad había que realizar una serie de trámites, como ir a la Intendencia con los vendedores, testigos e intérpretes, verificar posteriormente la posesión, como también informar en la prensa local a través de un aviso de la propiedad que se estaba transando, de sus deslindes y de los accionistas que se vendían. De allí que había una comunidad regional medianamente informada de estas ventas y que podía verificarlas en los libros notariales (especialmente los de Protocolos Indígenas).

Sin duda los compradores eran conscientes que en Arauco el procedimiento de compra de A y D era cada vez más engorroso y por una razón muy simple:

En la actualidad existen ya fundos de no mucha extensión que tienen más de treinta herederos. Con el transcurso del tiempo los herederos se multiplican, y, por consiguiente, también las dificultades de la partición. ¹⁴

Así, si había treinta herederos, deben haber también treinta ventas de acciones y derechos sobre los «fondos de no mucha extensión», de allí entonces las compras sucesivas que hacen los colonos a los «accionistas» para «apoderarse del fundo» (véase el caso del «fundo» Trancarehue más adelante). Éste era un asunto ya visto por Claudio Gay a la luz de su viaje a la Araucanía en 1863, sobre cómo la constitución de la propiedad vía las A y D originaría innumerables problemas a futuro:

Las tierras pertenecen a toda una familia de hermanos, nietos, etcétera. Cuando compran algunas partes un tiempo, después otro vende la misma tierra a otro y así lo hacen aún otros que pertenecen a la tribu de modo que *esas propiedades originan innumerables disputas y procesos que la justicia tendrá que resolver más tarde*. Los que compran después saben perfectamente que el terreno fue vendido ya, pero lo compran tan barato que no temen los procesos que resulten de ello. ¹⁵

13. Notaría de Lebu, vol. 41, núm. 203, 1890.

14. En *El Picaflor*, núm. 56, del 10 de abril de 1875.

15. En Inostroza, 1998: 59-60. La cursiva es nuestra.

También constata los problemas el Intendente de Arauco, H. Pérez de Arce, al decretar en 1875 una serie de disposiciones para reglamentar los procedimientos para los contratos, una de los cuales era: «Cuando se trate de acciones y derechos que una o más personas tienen en un fundo, se expresará la extensión total del fundo y la parte que corresponde al vendedor».¹⁶ Un intento clarificador pocas veces concretado en las escrituras notariales.

Mirado ahora desde la parte mapuche surge inmediatamente la duda si los que concurren a las ventas, hipotecas y mutuos, eran plenamente conscientes de los contratos y de sus efectos sobre la propiedad. La actual dirigencia mapuche de Arauco considera que esas «escrituras son de *huinca*», o «no tienen ninguna validez, porque nuestros antepasados fueron llevados a las notarías locales sin saber lo que estaban firmando, es decir, fueron engañados». No obstante, el cúmulo de ventas es tan alto que debemos preguntarnos qué las motivó y si hubo un cierto consenso de la parte mapuche sobre ellas. Nosotros hemos insistido en la hipótesis de que las ventas no deben ser entendidas como formas de enajenación de tierra sino como formas de incorporación de no mapuches a los espacios territoriales, a los «fundos»¹⁷ (el mapuche vendía *el acceso* a la comunidad, no la comunidad). Complementariamente, si tomamos en consideración la gran cantidad de mujeres vendiendo sus acciones y derechos, habría que decir que era una forma de enajenación que no los afectaba patrimonialmente (en el entendido que la mujer se iba a vivir a las tierras de su esposo).

En los hechos, los mapuches de Arauco se vieron atrapados en el juego establecido por dos mecanismos complementarios: el de la deuda y el de la justicia (marcada esta última por la imposibilidad práctica de acceder a ella que enfrentaban los mapuches: en una lengua que ellos no dominaban, bajo el tipo de escritura jurídica y por la falta de recursos monetarios). El registro de esa dimensión fluye más nítidamente de los Archivos Judiciales de Lebu. La venta está motivada en la mayoría de los casos por deudas (muchas de ellas son imaginarias e imputadas), las que emergen porque, como señalan Pascual Ancaten y Mariano Aniñir, «somos muy pobres i que siempre para vivir hemos contraído y contraemos deudas».¹⁸ Sin duda que aquí se está describiendo una situación nueva: *antes* los mapuches «eran pobres» y vivían endeudados entre sí, pero *ahora* «somos muy pobres... y cada vez más pobres» («no tenemos con qué comprar semillas, menos con bueyes i útiles para

16. En *Memoria de Relaciones Exteriores y de Colonización, presentado al Congreso Nacional de 1879*, Imprenta Nacional, Santiago, 1849, la cita corresponde la página 444.

17. Si la tierra no es considerada una mercancía, su enajenación dejaría en pie «que el que da no renuncia a lo que da».

18. Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Caja 3, Juzgado de Letras de la Provincia de Arauco, causas civiles. Expediente iniciado el 21 de marzo de 1877 por Pascual Ancaten y otros solicitando permiso para enajenar «un retazo de terreno» perteneciente a sus mujeres ubicado en la «Quinta Subdelegación de Cañete».

la labranza que son indispensables para todo cultivo [...] Si la venta no se ejecuta serán embargados i rematados los derechos reales nombrados por el acreedor».¹⁹ Se trata entonces de un nuevo tipo de deuda, establecidas casi exclusivamente con *huinkas*, donde, 1) cada día aumenta el interés; 2) si no se paga genera «embargos y remates»; 3) a falta de dinero deberá ser pagada con las posesiones de los deudores.

Es posible entonces que la larga serie de ventas de acciones y derechos en Cuyimpalihue esté motivada por este tipo de deudas, las que al no poder pagarse daban pie a extensos juicios que a la larga aumentarían aún más la deuda o acrecentarían el fantasma de «perderlo todo». La «cancelación» de estas deudas se satisfacía, en muchos casos, contra los derechos de las mujeres en las tierras patrilineales, o de los hombres en las tierras de su «linaje materno». Para nuestro caso esta interdigitación de los derechos de propiedad (debida posiblemente a la estimulación y exigencia que la legislación chilena efectuaba sobre las mujeres —y sus descendientes— para que ejercieran sus derechos patrimoniales y hereditarios) se da preferentemente entre los «fundos» vecinos Cuyimpalihue y Trancarehue.²⁰

Partiendo de la totalidad de la población mapuche mencionada en los instrumentos notariales relativos a Cuyimpalihue, nos enfrentamos a la dificultad de reconstruir su «estructura social», debido a que no es posible deducir de los «patronímicos» la presencia de linajes. Los «patronímicos» son: Alcamán, Antileo, Antillán, Antimán, Antinao, Calbul, Catricura, Catrileo, Colicheo, Huaiquilao, Huaramán, Huenchuleo, Huenchuñan, Huichacura, Irulao, Juanico, Lepicheo, Lepillán, Liencura, Llaupi, Meliñir, Millahual, Nahuelpán, Namuncura, Ñanco, Neculguir, Paillao, Panguinao, Pañinao, Pirquilao, Quinturray, Rain, Reuca, Trangolao. La razón es simple, habría un proceso de transición en torno a los nombres, de los *gui*, transmitidos por generaciones alternadas (donde cada hermano tiene un nombre distinto entre sí y no coincidente con el de sus padres) al sistema hispano (un nombre propio, un patronímico y un matronímico). La primera situación se ejemplifica en el caso de Rosario Huichacura, hermana de Juan Reuca e hija de Cuchepa Pichi Caucau que a su vez es hija de Felipe Curilepi.²¹ Lo mismo puede observarse en el testamento otorgado en 1875 por Pascual Paillao, hijo de Tomás Catrileo y Francisca Ancán, donde declara que posee por herencia

19. Archivo Nacional, Fondo Judiciales de Lebu, Caja 3, Juzgado de Letras de la Provincia de Arauco, causas civiles. Expediente iniciado el 13 de octubre de 1876 por Mariano Aniñir y otros solicitando permiso para enajenar las acciones y derechos que a sus mujeres les corresponde en el fundo Butarrincon, quinta subdelegación, departamento de Lebu.

20. Trancarehue, o Trancarehue, es una extensión de terreno ubicada al oriente del río Tucapel, que aún hoy pertenece a la comunidad; de hecho Conadi hace tres años entregó a las cinco familias «nacidas y criadas» en Cuyimpalihue, títulos de dominio sobre retazos ubicados en esos terrenos.

21. Notaría de Cañete, vol. 13, núm. 123, 17 de julio de 1889.

paterna el terreno de «Quillinpalihue» en unión de seis hermanos de apellido Catrileo, Paillao y Antileo, amén de su primo Cansino Millagual(a).²²

Añadidamente nos enfrentamos a la ausencia de la figura del *lonko* en estas «ventas». Recordemos que el decreto de la Gobernación de Arauco del 8 de octubre de 1856 exigía su presencia, no así el decreto del 30 de noviembre de 1876.²³ La única autoridad de las «instituciones mediadoras»²⁴ que concurre es el capitán de amigos Fidel Zúñiga y lo hace sólo en las escrituras de los años 1876 y 1877 de la Notaría de Cañete y como un testigo más. El registro notarial desarticula la vinculación autoridad-territorio (mapuche), para entregarnos un cuadro en el que los sujetos mapuches que en él aparecen son presentados de manera homogénea, no marcándose allí las distinciones de autoridad o preeminencia existentes en la sociedad mapuche. En ninguno de los documentos notariales se hace referencia a alguna autoridad cacical comunitaria. Esta disyunción entre autoridad y territorio comunitario alcanza, en 1904, a Francisco Antileo Caucau cuyo nombre, por vías ajenas al cauce notarial, llegó a ser identificado como el *último cacique* de la *reducción* de Cuyimpalihue. En la documentación notarial se lo presenta sólo por su nombre y apellidos:

Francisco Antileo Caucau se constituye deudor de Juan de Dios Silva por 800 pesos, por el término de 6 años. En garantía y compensación por el no cobro de intereses durante ese tiempo, hipoteca y da en anticresis a favor de su acreedor, la acción y derecho (compuesta de 25 cuadras aproximadamente) que le corresponde en el fundo 'Trancahue' (Trancarehue), situado en la sétima subdelegación del departamento de Lebu.²⁵

En síntesis: a diferencia de otras áreas las ventas de acciones y derechos no implicaron para los mapuches de Cuyimpalihue la expoliación total de sus tierras, una parte de la población originaria permaneció allí, justamente la que estaba ligada al antiguo cacicado (los Antileo). Esa «parte» será testigo y uno de los actores en el siglo xx.

22. Notaría de Lebu, vol. 6, núm. 6 del Apéndice de Documentos Agregados, 22 de marzo de 1875.

23. El reconocimiento de los caciques en la legislación y su vinculación con los asuntos de tierra sólo existe en este decreto de la Intendencia de Arauco del 8 de octubre de 1856 y en la ley de 1866 (art. 7, núms. 5 y 6). En la aplicación de la ley de 30 de noviembre de 1876, por medio del decreto del 27 de diciembre de 1875, no se les requiere. Este desconocimiento nos parece que forma parte de las políticas de «civilidad» ya presente en la legislación nacional de la década de 1850.

24. Para este concepto, véase Vergara, 2005.

25. Notaría de Lebu, vol. 56, núm. 250, 1904.

La radicación fallida

Frente al desperfilamiento de la autoridad cacical en el registro notarial, el lento proceso por el cual el *nombre* del cacique Francisco Antileo Caucau llegó a situarse como epónimo de la comunidad Cuyimpalihue —proceso incubado y fortalecido en la memoria comunitaria durante el transcurrir del siglo xx, estando ya en la década de 1990 maduro su fruto y síntesis para ser recogido en los registros oficiales de Conadi: *Nombre comunidad indígena: Francisco Antileo Caucau*— supone un reposicionamiento de la vinculación entre autoridad y territorio. La huella memorable de esta vinculación se registra en el testimonio de la dirigencia comunitaria, en donde se opera un realce de la figura del cacique Francisco Antileo Caucau, quien se presenta como la encarnación de la defensa y resistencia frente a la agresión que significó la pérdida territorial. Éste es el principal valor que lo liga con el devenir de la actual comunidad, valor que se asienta en un reconocimiento que dimana de sus predecesores en el cargo:

fue el último, a eso voy yo, a eso en el fondo, porque ya nosotros vamos haciendo el reconocimiento de Francisco Antileo Caucau, que a lo mejor podría ser tercero [...] pero primero ha tenido que haber un [cacique fundador] (Fresia Antileo Callulao, presidenta de la comunidad).²⁶

A este reposicionamiento puede haber cooperado la política de radicación emprendida por el Estado chileno a través del otorgamiento de los títulos de merced (proceso que en la costa de Arauco se concretó muy parcialmente en las primeras décadas del siglo xx). La comunidad de Cuyimpalihue no se conformó como reducción. Sin embargo, en los actuales representantes de la familia Antileo permanece la idea de que su comunidad sí se constituyó bajo el estatus reduccional. Según Guillermo Millagual Antileo (75 años), a su abuelo, Pascual Antileo, el Estado estuvo a punto de otorgarle título de merced por los terrenos de Cuyimpalihue; se habrían hecho los primeros trámites, pero el proceso habría quedado trunco al morir su abuelo y, posteriormente, sus descendientes no habrían logrado «inscribir» el título:

Millagual: Y ese título de merced se lo habían entregado a mi abuelo, dice mi abuela y mi abuelo murió, quedó hasta ahí

Pregunta: ¿Qué pasó, no se lo dieron?

M: O sea que no lo alcanzaron a inscribir, mi abuela se lo pasó a un tinterillo mapuche que era de por allá por Ilicura dijeron que era... Que a nosotros nos entregaron un título de merced decía mi padre, a mi abuelo, a mi abuela, tocó que ese día murió mi abuelo y ella [su abuela]

26. Las citas de Fresia Antileo que recogemos en este artículo provienen de dos entrevistas, realizadas el 26 de septiembre y el 27 de octubre de 2006.

no lo inscribió, ahí quedó el título de merced. Y ahí es donde salía *todo el fundo* hasta aquí, esto que le estoy diciendo yo, salía todo en el título de merced [...] Por eso ese título de merced, *si es que viene de Santiago, en Santiago tiene que haber ése* porque nosotros lo hemos buscado y no lo hemos pillado.²⁷

Como vemos, la idea de la radicación pervive en los comuneros. Las alusiones a la búsqueda de este título son recurrentes, particularmente en la dirigencia comunitaria. La presidenta de la comunidad Fresia Antileo Callulao y su hija Sonia Carrasco Antileo (tesorera comunitaria) señalan que el tema del *título de merced perdido* está siempre presente en las conversaciones que sostienen con funcionarios de Conadi para lograr obtener la ampliación de tierras para la comunidad. La gravitación y persistencia de este *tema* puede deberse a que junto a la idea de la entrega del título de merced se ha adosado fuertemente otra idea: la del reconocimiento integral de las tierras ancestrales de la comunidad, como lo dice el testimonio de Guillermo: «Y ahí es donde salía *todo el fundo* hasta aquí, esto que le estoy diciendo yo, salía todo en el título de merced».

La existencia de esta asociación entre título de merced y resarcimiento integral frente a la pérdida de la tierra ancestral quizás se ha fortalecido precisamente porque la radicación no llegó a concretarse. Recordemos que el área de radicación quedó limitada al sur del Paicaví, por tanto las radicaciones al norte de dicho río (donde está ubicada nuestra comunidad) fueron una excepción: un total de 20 títulos de merced. Añádase a esto el hecho de que en Arauco el promedio per cápita de tierra entregada vía título de merced fue de sólo 1,36 hectáreas. Por otro lado, a partir de la ley de 4 de agosto de 1874, se estableció que los terrenos indígenas ubicados nuevamente al norte del río Paicaví podían enajenarse libremente.²⁸

De haberse efectuado, la radicación en Cuyimpalihue no hubiera constituido una excepción. Para principios de la segunda década del siglo xx, ya se habían perdido gran parte de las pocas tierras que pudieron salvarse en el siglo xix. María Antileo Catrilelbun (75 años) refiere que su padre (Pascual, nieto de Pascual Antileo), presencié cuando contaba 7 años —aproximadamente en 1911— una disputa por defender «el pedacito» de terreno que les quedaba:

Mi papá decía que cuando él tenía la edad de siete años llegó una vez no gente mapuche, *gente particular*. Nombraba a quienes habían llegado,

27. Las citas de Guillermo Antileo que recogemos en este artículo provienen de tres entrevistas, realizadas el 26 y 27 de septiembre de 2006, y el 27 de octubre del mismo año.

28. Guardando la salvedad, de acuerdo al decreto de 14 de marzo de 1853, de extenderse ante el Intendente Provincial o el Gobernador Departamental, y de consignarse en un registro especial.

pero a mí no se me quedó, no sé quién dijo [...] porque decía que llegaron varios a caballo, *llegaron aquí a quitarles este pedacito que les quedaba ya a ellos* [...] a echarlos de aquí [...]. Y lo otro, ahí dice que hay una familia Buchacura, que vivían ahí, esa familia también están vivos, y esos decía, que el papá de esa familia salió también a ayudarles a la defensa del terreno, decía ‘el papá de los Buchacura nos ayudaron a defender’, entonces por eso ellos (los Antileo) le dieron ese pedazo de terreno que está, todavía con pinos incluso, los integraron a la comunidad, se lo dio la familia Antileo, porque ayudó [...] así que decía que la familia Antileo, la de Nahuelpan, los viejitos Nahuelpan también, y ese Buchacura, esos defendieron el terreno en ese tiempo [...] esos defendieron este pedazo [...] y no los pudieron sacar, y ahí nos quedamos.²⁹

Una imagen un poco más afinada de estos conflictos la entrega Guillermo Millahual Antileo (primo del Pascual niño que presencié la disputa recién citada) al enunciar los principales hitos de la defensa territorial de su abuelo Pascual, un hombre «que vivió juiciando esta tierra». Sobre el conjunto de nombres de criollos que en el registro notarial aparecen adquiriendo tierras en Cuyimpalihue,³⁰ su relato ha operado una distinción sustancial, unos (los menos) aparecen como usurpadores, y otros sólo como colindantes. El resto (la mayoría) ha desaparecido de su registro memorable. Así, en la segunda categoría se agrupan los Silva, los Correa y los Saravia, poseedores de terrenos colindantes «desde siempre» con la comunidad, con los cuales no se habrían producido conflictos, al menos significativos, de propiedad. La primera categoría reúne a dos apellidos: Torres y Ramírez. Con ellos se enfrentó su abuelo, y con ellos convive hasta hoy la comunidad:

Torres que estaba metido *dentro de la tierra de los mapuches*. Lo que es Torres y Ramírez, esos no son tierras que han comprado ellos, ellos quitaron nomás, esos están dentro de la comunidad. Desde donde atraviesa el camino abajo en el puente,³¹ para acá, todas esas tierras. Nunca pudo quitarlos [su abuelo] porque se metieron los *huincas* para allá. Se acordaba bien el finado de mi papá cuando llegó Torres pidiendo una puebla en esa parte, a mi abuelo, porque a ése le pidió permiso, y después que ya hizo su casa ya no movió más de ahí, y enseguida comenzó a quitar la tierra hasta llegar abajo. Por ese lado se fue Torres y por el otro lado se

29. Entrevista realizada el 28 de octubre de 2006.

30. Juan José y Ambrosio Aravena, Timoteo Villareal, Leonardo Torres, José María Ramírez, Juan de Dios Silva, José Manuel Correa, Alejandro Palma, Felimón Belmar, Pascual Saravia, Bernardo Solar (y su mujer Lorenza Sepúlveda), Antonia Baeza, Eustaquio Moraga, Alfonso Barraza, Osvaldo Pérez Canto, Juan Bautista Pouchucq, Beltran Decapp y Juan Soto.

31. El puente sobre el río Tucapel de la carretera que une Cañete con el norte, en el deslinde sur de los terrenos que poseían los Antileo.

fue Ramírez, si tomaban tierra hasta abajo mismo adonde le nombro yo [...] después mi papá trabajó con Eduardo Torres, Torres Ramírez era ése, y los otros eran Ramírez Torres, fijese que se cruzaron, si las familias se casaron, ambos, así que se casaban, ya Ramírez-Torres, Ramírez-Torres, y después empezaron a vender.

Paralelamente, la comunidad debió afrontar la *quita* de sus terrenos efectuada por los poseedores del «fundo» Quelen Quelen, predio colindante por el suroriente (río Tucapel mediante) con las tierras de Cuyimpalihue. El relato de Guillermo señala que desde aquel fundo (que perteneció originalmente a las familias Chiguailanca y Nemillanca) algunos de sus nuevos poseedores, como Pedro Barthabure y la firma Duhart Hermanos (a través de su administrador Julio Rosseau) efectuaban ingresos sobre los terrenos de Cuyimpalihue apropiándose de ganado y de tierra. Clímaco Hermosilla señala que en 1903 Pedro Barthabure aparece como dueño del molino de Quelen Quelen y de retazos de terreno en el fundo del mismo nombre, para luego, en 1916, ser traspasados a la firma Duhart Hermanos, la que aumentó sus terrenos en la zona hasta alcanzar unas 1.000 hectáreas. En la década de 1940, Duhart Hermanos vende todo este terreno a la familia Ebensperguer, la que a su vez lo vende, entre las décadas de 1970 y 1980, a empresas forestales, principalmente a Forestal Arauco (véase Hermosilla, 2002).

En estos traspasos iba incluida una importante cantidad de tierra que perteneció a los originales dueños de Cuyimpalihue. La clave está en los *aumentos de terreno* hechos por Duhart Hermanos, y una pista para explicar estos aumentos al interior de las tierras de los Antileo la entrega Guillermo Millahual al referirse a la figura de Abelardo González Reyes. Guillermo refiere que su abuelo «contrató» a Abelardo González³² para hacer frente a los robos de tierra desde Quelen Quelen, pero González lo engañó (nuevamente a través de la figura del «papel» notarial),³³ y se quedó con una gran cantidad de tierra, la que después habría vendido a Duhart Hermanos (ya que esos terrenos aparecieron después integrando el fundo que compró la familia Ebensperguer):

32. Abelardo González era hermano de Nazareno González, integrantes de la familia que se enfrentó con los Melita por la propiedad de los terrenos de Cuyinco, en la actual comuna de Los Álamos.

33. A pesar de que Guillermo Millahual no logra identificar a su «abuelo Pascual» con el cacique Francisco Antileo Caucao, es muy probable de que se trate de la misma persona. Existe una serie de documentos de la Notaría de Cañete que comprueban que estos arreglos notariales relativos a los terrenos Cuyimpalihue se celebraron entre Abelardo González y Francisco Antileo Caucao: un poder: N C, vol. 24, núm. 312, 11 de octubre de 1900; compraventa y poder: N C, vol. 24, núm. 313, 11 de octubre de 1900; una venta «que quedó sin efecto por no querer suscribirla el indígena otorgante»: N C, vol. 28, núm. 203, 7 de junio de 1904; una hipoteca: N C, vol. 28, núm. 337, 18 de julio de 1904; y otra hipoteca otorgada esta vez por Antileo a favor de Nazareno González: N C, vol. 28, núm. 338, 18 de julio de 1904.

Iba a pelear la tierra [su abuelo] contra de los que estaban quitando la tierra, cómo quitaban la tierra, cómo criaban sus animales, que llegaban de repente, venían de Quelen y se los llevaban los animales pa abajo, un Baltabir (Barthabure), que hubo abajo viviendo, sí habían unos gringos que llegaron aquí, en Quelen Quelen, los Duhart Hermanos, entonces de ahí llegaron tales, unos gringos que nombraban, un gringo Rosseau que estuvo, yo no sé si sería comprador ese gringo, o sería administrador... quizás quien le metería ese chamullo [a su abuelo], le dijo 'anda donde Abelardo González y él te va a ayudar a quitar la tierra', así que fue poh, y qué!, el otro vino, dice que vino con 40 yuntas de bueyes, esa loma pa arriba, empezó a arar de allá mismo en el día, llegó aquí abajo, lejos sí, entonces después que aró esa loma, le dijo vamos a ir a Cañete y vamos a hacer un papel, así que fueron, pero el papel fue al revés, así que en el papel donde rezaba que él [su abuelo] le había vendido, le había entregado la tierra a Abelardo González [...] que con ese papel iban a defender la tierra, pero no fue así, porque le tomó la tierra, y no le dio más la dentrá, ése fue el que hizo la pillería de aquí pa abajo.

Guillermo Millahual relata que, en su defensa, Pascual Antileo, que por cierto no sabía leer ni escribir, recurrió a autoridades administrativas, en las que no encontró apoyo. Entonces aparece en su relato, sin precisar una fecha determinada, un personaje singular, un abogado ciego (del que tampoco recuerda el nombre), quien habría «hecho una escritura» que posibilitó que su abuelo y su familia preservaran las 48 hectáreas a las que finalmente quedó reducida la comunidad:

Entonces el finado de mi abuelo iba a Lebu a reclamar, porque allá había una autoridad que lo podía defender, ¡y qué! la autoridad le hacía la pata nomás, no hacía ni una cosa. Así que después, un caballero, un abogado que era ciego, no me acuerdo cómo se llamaba, conversaba el finado de mi papá con mi mamá que era ciego, así que ése le hizo una escritura, y tenía una secretaria que trabajaba con él. Así que ése les hizo la escritura y así pudieron quedar con este pedazo de tierra aquí, nos dejaron tranquilo este pedazo de tierra, son 48 hectáreas, y somos diez familias [...] no me acuerdo en qué tiempo, porque esa tierra después tuvimos que inscribirla de nuevo nosotros.³⁴

34. La inscripción se realizó en la década de 1990. Durante todo el siglo xx el terreno permaneció en calidad de «fiscal disponible», como lo demuestra un oficio de la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN) de 1967, en donde se pide al Ministro de Tierras acelerar la entrega de «títulos gratuitos definitivos de dominio» a las 17 familias integrantes de la «reducción Francisco Antileo» (Archivo Nacional, Ministerio de Tierras y Colonización, 1967, oficio 3483, 25/agosto/67)

De esta manera, la memoria comunitaria cierra la trayectoria de la *reducción territorial* que desde las 1.700 hectáreas marcadas como la extensión original de la comunidad se contrajo en esas 48 hectáreas que agrupaban sólo a tres familias. Porque del conjunto de sujetos mapuches que en el registro notarial aparecen traspasando sus acciones y derechos sobre Cuyimpalihue, la memoria comunitaria sólo reconoce dos apellidos como pervivientes: los Antileo por cierto, y los Nahuelpan. Éstos son los troncos, las familias originarias de quienes la memoria dice «eran de acá». A ellos hay que agregar los Buchacura (que no aparecen en el registro notarial), a quienes, si bien no se les sitúa como *originarios*,³⁵ se los «integra a la comunidad», como vimos en el relato de María Antileo, en retribución a la ayuda que prestaron en la defensa de los terrenos, lo que se concreta a través de un «acto de soberanía» ejercido por los Antileo: otorgarles una posesión dentro de su menguado terreno.

Así, la «reducción» Cuyimpalihue recorrió casi todo el siglo xx. Y así fue registrada por la agencia indígena estatal, como lo muestra un mapa elaborado por la Dirección de Asuntos Indígenas (DASIN) en 1967, donde se representan las posesiones correspondientes a los descendientes de estas tres familias, las familias integrantes de «la raíz». Los descendientes los podemos agrupar en tres troncos: los descendientes de Pascual Antileo y su hermana Josefa Antileo, los descendientes de Mateo Antileo, y los descendientes de Ignacio Buchacura.³⁶

En las fronteras de este mundo encontramos a los nuevos detentadores de los terrenos perdidos por los Antileo. Valiéndonos nuevamente del mapa DA-

35. Los testimonios apuntan a que los Buchacura provenían de la zona de Cupaño, al noroeste de Cuyimpalihue.

36. Pascual Antileo (el ya presentado receptor frustrado del título de merced) tenía dos hermanas: Josefa e Ignacia Antileo. Esta última fue soltera y no tuvo descendencia. Los descendientes de Pascual (que estaba casado con Juana Huenuan) que aparecen en el mapa de la DASIN son: su nieto Ignacio Antileo (a través de Isabel Antileo); su hija María Antileo (casada con Francisco Millahual), son los padres de Guillermo Millahual Antileo; su nieto Pascual Antileo (a través de Francisco Antileo), es el padre de María y Pedro Antileo Catrilebun; y su hija Juana María Antileo (quien al casarse emigró a Pangué abandonando su posesión). Por su parte, Josefa Antileo (que estaba casada con «un Nahuelpan») tuvo dos hijos: Felipe y Antonia Nahuelpan Antileo. En el mapa aparecen las familias de los dos matrimonios de Felipe: Juan Nahuelpan (del primer matrimonio), y la familia Nahuelpan Huenchuñir (del segundo matrimonio); en lo que corresponde a Antonia (que se casó con Santos Parra) aparece la familia de su hijo Herminio (casado con Juana Cheuquené). Sobre Mateo Antileo no existe claridad entre los actuales comuneros acerca de cual es el parentesco que lo liga con la familia de Pascual y Josefa Antileo, suponen que serían «primos, una cosa así». Como sea, de los descendientes de Mateo Antileo (que estaba casado con Petronila Caripan Virguilao, de Cupaño) figuran en el mapa la familia de su hijo Mateo Antileo Caripan (casado con Secundina Callulao), son los padres de la actual presidenta de la comunidad Fresia Antileo Callulao; y su hija Ignacia Antileo Caripan. Con respecto a los Buchacura, en el mapa aparece una sobrina de aquel Ignacio Buchacura a quien los Antileo le dieron una posesión en retribución por la defensa del terreno: Dolores del Carmen Buchacura. Dolores era hija de una hermana de Ignacio, María Isabel Buchacura.

SIN de 1967, tenemos a la sucesión Ebensperguer, a Eduardo Ramírez Torres, a Juan de Dios Ramírez y a Juan Torres. Los Ebensperguer eran entonces los propietarios del gran fundo Quelen Quelen, que requería de numerosos trabajadores, entre los que se encontraban muchos de los miembros de la reducción Cuyimpalihue quienes trabajaban en el fundo por temporadas como medieros o como trabajadores a jornal en plantaciones forestales. Pero aquel fundo contaba también con trabajadores propios, entre ellos algunos mapuches emigrados de zonas cercanas. De ellos, los más significativos para nosotros, por sus conexiones con la comunidad de Cuyimpalihue, como lo veremos más adelante, son los Paine.³⁷

El liderazgo comunitario entre 1950-1970, la cara campesina

Las 48 hectáreas de Cuyimpalihue se proyectan en el discurso de la actual dirigencia comunitaria como el reducto cuya persistencia posibilitó la emer-

37. Sin estar completamente dilucidada la procedencia de los Paine, los testimonios concuerdan en situarlos como originarios de Cupaño. Los más antiguos miembros de los que guarda registro la memoria familiar de los Paine son dos hermanos: María Antonia y José Paine Neculñir. A ellos «les dieron puebla» en el fundo Quelen Quelen, en el sector de 'Butarrincon'. Bajo los Ebensperguer, José era un «trabajador» del fundo, y María (que era machi) durante un tiempo fue cocinera de éstos. José no tuvo descendencia conocida. María tuvo cuatro hijos (Juana, Pedro, Manuel y Antonio Paine). De estos, Pedro Paine continuó a la cabeza de la posesión en Butarrincon, como campero de los Ebensperguer, luego que su madre y su tío adquirieran en 1963 una hectárea de tierra a Santos Parra en los terrenos de la reducción Cuyimpalihue. Posteriormente, en 1979 (luego que el fundo Quelen pasara a empresas forestales), Pedro Paine y sus hijos adquirieron 2,5 hectáreas a Eduardo Ramírez Torres, justo al frente de el terreno que habían comprado su madre y su tío, pero fuera de la reducción.

Los Paine están emparentados por matrimonio con otra familia mapuche: los Panguinao (venían de la zona de Temuco, según José Panguinao Tranamil, 78 años). La hermana de Pedro Paine, Juana, se casó con José Segundo Panguinao (luego, un hijo de este José Segundo Panguinao, José Panguinao Tranamil, se casó con la hija mayor del mismo Pedro Paine). José Segundo Panguinao era trabajador del fundo Pilmaiquén de la familia Charó (fundo ubicado hacia el suroeste del fundo Quelen). Posteriormente, hacia fines de la década de 1960, habría trabajado un tiempo como trabajador del fundo Quelen Quelen.

La hija del matrimonio entre Juana Paine y José Segundo Panguinao, Regina Panguinao Paine, está casada con Arturo Cheuquené Catricura. Éste es integrante de una familia que constituye un caso único entre los mapuches emigrantes de otras tierras que se asentaron en los alrededores de la reducción Cuyimpalihue. Sus abuelos maternos (el matrimonio formado por Juan Catricura y Teresa Liencura, de quienes lo único que se sabe es que eran inquilinos en el vecino fundo Anique) compraron, en la década de 1930, diversos lotes de tierra a miembros de la familia Torres. Junto a sus abuelos se trasladaron algunos tíos de Arturo, para hacerlo luego, en 1949, la propia madre de Arturo (Francisca). Posteriormente la familia Catricura, y el mismo Arturo, compraron otros retazos de terrenos cercanos, donde viven hasta la actualidad, siempre al margen de la reducción Cuyimpalihue, pero hoy integrados a la comunidad Cuyimpalihue.

gencia de las actuales comunidades indígenas. Así, se sitúa el origen de la comunidad en el mismo *estado de defensa* que preludió el nacimiento de la reducción («algo pequeño pero profundo» según la imagen de Fresia Antileo). La actual comunidad aparece entonces como el resultado de la defensa que los antiguos comuneros hicieron de sus tierras, después de haberlas visto disminuir dramáticamente. Las comunidades serían la expresión de una conciencia comunitaria mapuche accionada para mantener el mínimo espacial necesario para sobrevivir como colectivo, posibilitando así la pervivencia de una identidad colectiva que es a la vez discreta (la comunidad Francisco Antileo Caucau) y general (todas las comunidades). Aquí, la función del nombre del cacique epónimo como elemento identificador de la comunidad resume la inscripción de la(s) actual(es) comunidad(es) como productos de la *resistencia en la pérdida*:

Entonces vieron [los mapuches] que ya estuvieron perdidos, entonces ya pusieron un límite ‘hasta aquí no dejamos pasar más, y tenemos que hacer algo, si es de vida o muerte, pero vamos a tener que luchar’. Entonces por eso es que quedaron esta comunidad tan chiquitita, muy pequeña, por eso que son reconocidos, no es por poner un nombre a una comunidad *Francisco Antileo Caucau*, tiene un significado, en qué manera nosotros quedamos así [...] entonces por eso que hay comunidad aquí, comunidad por allá [...] pusieron resistencia en ese momento los mapuches, entonces eso es lo que pasa, porque usted va a cualquier comunidad, conversa, lo mismo que nos sucedió a nosotros le sucedió a otra comunidad, por eso son tan chiquititas y *por eso son comunidades* (Fresia Antileo Callulao, Presidenta de la comunidad).

Esta continuidad es también la del empeño por la recuperación de la tierra perdida-usurpada. Fundamentalmente ha sido este impulso por pasar de la defensa a la recuperación de estos espacios el que ha articulado al liderazgo comunitario hasta la actualidad. Este liderazgo ha debido concretarse y resolverse no sólo sobre las tensiones existentes entre las familias reducidas, sino también sobre la relación, solidaria y tensa al mismo tiempo, entre el mundo «reduccional» y aquellas familias mapuches que, asentadas en las inmediateces, o incluso en el suelo mismo de la «reducción», no pertenecían a dicho mundo: nos referimos a la relación entre las familias «de raíz» y los «allegados».³⁸

Hasta la década de 1950 y principios de la década siguiente el accionar de la dirigencia comunitaria fluctuaba entre una especie de representación pasiva, «secretarial», ante los agentes externos, particularmente los estatales,

38. Sobre el tema de los allegados y de las relaciones intracomunitarias, véase Martínez Neira (1995) y Mallon (2004).

y la realización de esfuerzos discontinuos para lograr la recuperación judicial de sus tierras. En esto último se destacó Pascual Antileo, quien, en representación de la reducción, emprendió algunas gestiones ante el Juzgado de Indios de Victoria. Lo infructuoso de estas gestiones aún genera fuertes disensos en el *debate comunitario*, algunos miembros de las otras ramas de la familia Antileo, particularmente los Millahual Antileo, aún recriminan a los hijos de Pascual (Pedro y María Antileo Catrilebun) por la conducta de su padre (las acusaciones son muy reconocibles: que no hacía ningún trámite, que pedía dinero para sus viajes a Victoria pero se lo gastaba tomando, etc.). Por su parte María Antileo rebate esta acusación de *tinterillo interno* que recae sobre su padre (y que también busca descalificarla a ella y a su hermano) apoyándose en el cambio cualitativo experimentado por el Estado en lo que hace a la recepción y procesamiento de las demandas comunitarias mapuches: no se puede comparar la atención que hoy reciben los mapuches en la agencia pública indígena (Conadi, Orígenes) con la que recibían, o más bien no recibían, en los Juzgados de Indios: «podían pasar días enteros sin que al mapuche lo atendieran, al final se tenía que ir nomás».

Si la apelación que el dirigente mapuche ejercía ante los Juzgados de Indios, buscando la recuperación territorial, descansaba en la condición étnica del grupo que representaba, durante el transcurso de la década de los sesenta se fue abriendo, desde el mismo Estado que sostenía a aquellos Juzgados, la posibilidad de lograr una recuperación o ampliación territorial para las reducciones mapuches. Tal posibilidad no se asentaba en la condición étnica de sus integrantes, sino en su calidad de sujetos campesinos. Así, en Cuyimpalihue se organizó, durante el gobierno de Jorge Alessandri, el 'Comité Campesino Cuyimpalihue'. En sus primeras etapas estaba concebido como un soporte organizacional para recibir la ayuda que desde el gobierno se dirigía en aspectos propiamente campesinos (abonos, semillas, instrumentos de labranza, créditos), pero luego el empeño de sus integrantes se orientó claramente hacia la obtención de la ampliación de sus tierras. En esto, el impulso y el deseo de los *mapuches-campesinos* de Cuyimpalihue no obraban por generación espontánea, sino que se acoplaban a los consistentes estímulos que en este sentido surgían del ambiente político-social de la época: la entrega de parcelas campesinas a algunos grupos de reducciones de la Provincia bajo Alessandri (las colonias indígenas), cuyo recuerdo aún pervive en ex dirigentes de la comunidad («estuvo bueno porque *ya reconoció*, y en seguida entregó hasta parcelas en Pangue, ése fue el que parceló los terrenos»); y la profundización del proceso de reforma agraria, en la Provincia de Arauco como en todo el país, bajo los gobiernos de Frei y Allende.

Durante la mayor parte de la existencia del Comité Campesino Cuyimpalihue, su dirigencia estuvo monopolizada por cuatro hombres que provenían de familias integrantes de la reducción, Guillermo Millahual Antileo, Domingo Nahuelpan Huenchuñir, Pedro Antileo Catrilebun y Antonio

Buchacura Buchacura, quienes se rotaban en los diferentes cargos de la organización. La mayoría de ellos tenía vinculaciones o simpatías con los partidos de la izquierda tradicional, en comprobación de la fuerte incidencia que dichos partidos tenían sobre la conformación y el accionar del liderazgo campesino-mapuche de la época. Buchacura era socialista, Millahual comunista, Nahuelpan tenía simpatías por el PC, siendo Pedro Antileo el que acusaba un perfil menos politizado, recordando quizás la figura más «tradicional» de dirigente reduccional de su padre Pascual. Esta dirigencia tenía un fluido contacto con representantes y líderes provinciales o nacionales socialistas y comunistas de gran influjo en el movimiento campesino provincial de esa época, como los diputados Fermín Fierro (socialista), Santos Leoncio Medel (comunista), el dirigente Pascual Melita de Cuyinco (PC), e incluso el senador comunista Luís Corvalán.

La participación del resto de los jefes de familia en el Comité se circunscribía a una presencia permanente en las reuniones, pero, al parecer, guardando una cierta distancia del quehacer directivo. El mismo Millahual entrega una razón para esto: el miedo. Sitúa el origen de este temor colectivo en las acciones represivas desatadas por el gobierno de González Videla luego de promulgada, en 1948, la ley de defensa de la democracia que significó la proscripción del partido comunista (la «ley maldita»): «los demás no se arriesgaban a meterse (como dirigentes), si ya estaban *con miedo*, que veían lo que pasaba. No ve que cuando salió presidente don Gabriel González Videla, no ve que salió por la izquierda, y después le plantó el chancacazo a los pobres, y de por ahí la gente ya no quería meterse, claro, la gente quedó asustada, no ve que esa vez dicen que llevaron cuántos, carros de mineros con gente a Piragua».

El miedo. Para ayudar a entender esta explicación hay que apuntar que en la costa de Arauco las comunidades y reducciones mapuches, particularmente aquellas ubicadas en la parte norte de la provincia, desde el más temprano siglo XX, mantuvieron vinculaciones con el mundo de las cercanas explotaciones carboníferas de Lebu, Curanilahue, Arauco y Lota, principalmente a través de los numerosos mapuches que trabajaban en esos centros. Allí se estableció un contacto histórico con el mundo sindical dominado por los partidos obreros, cuyo influjo dio a la fisonomía del movimiento mapuche provincial un cierto matiz de clase que lo singularizó dentro del panorama general del mundo mapuche. Este influjo (que encontró su máxima expresión en las luchas mapuche-campesinas de las décadas del 60 y principios de los setenta, proyectándose incluso en la lucha por la rearticulación organizacional de las comunidades bajo la dictadura de Pinochet) se manifestó en el momento histórico a que se refiere la explicación de Millahual. En la década de 1940 el partido comunista era la primera fuerza política provincial, y contaba con una orgánica específica para acoger y articular la demanda de las comunidades mapuches: la rama provincial del *Frente Único Araucano* (FUA,

cuya sede estaba en Temuco). En las elecciones de regidores de abril de 1947, el PC eligió 14 regidores en la provincia, entre los cuales estaba el presidente del FUA provincial, Juan Aníñir Cheuquelen. El FUA provincial contó además, durante esa década, con otros dos regidores mapuches en las municipalidades de Cañete y Los Álamos. Tenemos empero pocos antecedentes sobre el impacto y las consecuencias que la represión post 'ley maldita' tuvo sobre los militantes y simpatizantes comunistas de la provincia, especialmente para los mapuches, salvo que el secretario del FUA provincial, Pedro Yevilao, fue relegado a la isla Quiriquina.³⁹ Sin embargo la explicación dada por Millahual arroja luz sobre lo profundo que pudo haber sido ese impacto.

Estos antecedentes, sin embargo, no deben oscurecer el hecho de que las miras de la dirigencia del Comité Campesino Cuyimpalihue no se proyectaban en un discurso reivindicativo de alcances más generales, sino que se constreñían a la demanda discreta de recuperación de los terrenos anexos a la «reducción» (posicionamiento que estaba en clara sintonía con las aspiraciones de las bases del Comité);⁴⁰ objetivo, al servicio del cual, las políticas estatales agrarias del momento ponían a disposición su herramienta distintiva: la expropiación. Ahora bien, la profundización del proceso de reforma agraria y la intensificación del accionar de los partidos políticos (procesos e instituciones distintos, pero cuyos discursos solían fundirse en la voz de las autoridades político administrativas provinciales y regionales) generaron los apremios necesarios para que el Comité, en su esfuerzo por lograr la ampliación territorial, excediera el estricto «ámbito reduccional» para abrirse a incorporar en su membresía a aquellas familias mapuches asentadas en las cercanías de la reducción, a los *allegados*. La razón es clara: las peticiones y demandas de un Comité tenían más peso (entre otros factores) en la medida que contara con un mayor número de integrantes.

Esta inclusión se concretó hacia fines de la década del sesenta, alcanzando entonces el Comité Campesino Cuyimpalihue un total de 16 familias. De las familias *allegadas* se incorporaron aquellas que no disponían de tierra: Pedro, Antonio y Manuel Paine;⁴¹ José Segundo Panguinao (casado con la otra hermana de los Paine, Juana), y un hijo de este, José Panguinao Tranamil. Estas cinco familias se agregaron entonces a las once familias de la «raíz», las que se distribuían entre sus distintas ramas: los Antileo Huaiquipan (por Ignacio Antileo), los Carrasco Antileo (por la hija de Mateo Antileo), los Millahual

39. Foerster, 2004: 232 y 240

40. La excepción a esta visión 'intrareduccional' de la dirigencia del Comité la constituía Antonio Buchacura, quien, durante el transcurso de los sesenta, se fue distanciando de la dinámica interna comunitaria, para proyectarse a nivel comunal y provincial a través de su participación en el emergente ámbito de las cooperativas campesinas, particularmente en la 'Cooperativa Campesina Arauco Limitada', con sede en Cañete.

41. Recordemos que la madre de éstos había comprado, en 1963, una hectárea en la reducción.

Antileo, los Antileo Catrilebun, los Nahuelpan Huenchuñir (de donde provenía Domingo Nahuelpan) y la familia de Pedro Elías Parra Cheuquené.⁴²

Lograda bajo la apelación campesina que les dirigía el Estado, ésta fue la primera articulación organizativa «suprareduccional» que vio la luz en Cuyimpalihue. Esta unidad organizativa de carácter digamos instrumental, destinada a la consecución de la ampliación territorial (a través del fortalecimiento de la capacidad de interlocución e influencia del Comité con respecto a los agentes externos: las agencias agrarias públicas, los propietarios de los fundos colindantes, los mismos partidos políticos), no estaba calibrada, y, en principio, no tendría porqué haberlo estado, para resolver la cesura sobre la que se asentaba: la frontera entre las familias *de raíz* y las *allegadas*. Sin embargo, fue esta fractura basal la que determinó, en importante medida, que el logro de aquel objetivo se frustrara.

En 1970 las presiones para lograr la expropiación de al menos parte del vecino fundo Quelen Quelen de los Ebensperguer (de 4.000 hectáreas aproximadamente) consiguieron que el doctor Carlos Heinrich, casado con la heredera Ruby Guillermina Ebensperguer, adelantándose y como un mecanismo de descompresión, le *donara* al Comité Campesino Cuyimpalihue 100 hectáreas del fundo. En ese momento el Comité era dirigido por Pedro Antileo Catrilebun y Guillermo Millahual Antileo

Las 16 familias del Comité alcanzaron a ocupar y trabajar el terreno de la donación durante poco más de tres años, hasta el golpe militar de 1973. Durante el transcurso de este tiempo no se formalizó la transferencia del terreno. Según Millahual, en esto incidió el estímulo que las autoridades provinciales de la Unidad Popular (el Intendente Provincial Domingo Aguirre y el Gobernador Juan Antonio Antinao por ejemplo) ejercían sobre el Comité para que no se conformaran con el terreno donado sino que se tomaran todo el fundo Quelen Quelen, perspectiva que en su visión era compartida por «la comunidad». Ahora bien, cuando Millahual dice «comunidad» se refiere sólo a las familias *de raíz*:

Entonces, Ebensperguer en vistas de que iba a quedar encerrado, por ese motivo nos largó la dona⁴³ a nosotros. Porque nosotros teníamos miras, no ve que la autoridad que había antes, por eso no querían hacer las escrituras, porque ellos querían rematar con todo pa abajo, tomar toda la tierra, nos preguntaban acaso era más grande, claro. Entonces el Intendente, Gobernador, todos esos, Aguirre Dulan (sic) se llamaba el intendente que teníamos en Lebu, ése 'no vaya a tenerle miedo —decía— va-

42. Nuestros entrevistados nos señalan que para estas fechas (inicios de los setenta), la familia Buchacura, encabezada entonces por Dolores Buchacura (madre de Antonio) no participaba en el Comité.

43. Los entrevistados pronuncian «Henry» por Heinrich y se refieren a la donación como «la dona».

mos adelante nomás', pa tomar todas esas tierras. Nosotros teníamos esta donación nomás, y eran cien hectáreas, y a nosotros nos faltaba tierra, la comunidad quería tomar todo... Esta es la tierra de la donación, de la hilera de eucaliptus derecho pa abajo, eso es lo que daba Henry. Si, pero puro engaño, después cambió todo, cuando salió Pinochet ya cambió todo. Eran cien hectáreas que nos habían dado. Total que después quedó la tendalá, teníamos, *éramos diez nosotros de la comunidad, y seis eran de, esos agregados, tal Paine, Panguinao* y esos eran.

Y entre estas familias de raíz había tensiones sobre el manejo de «la dona» que llevaron a un cambio de la directiva del Comité, básicamente a la salida de Guillermo Millahual, y su reemplazo por Domingo Nahuelpan como presidente (manteniéndose Pedro Antileo Catrillebun como secretario), y al ingreso, en un hecho inédito, de un representante de los *allegados* en la directiva: Pedro Paine. Este cambio directivo prelude la *tendalá* a que se refiere Millahual: la división del Comité, de la cual surgió por una parte el «Comité Cuyimpalihue Chico», presidido por Pedro Paine, que agrupaba a las cinco familias *allegadas* más la familia de Pedro Elías Parra y, por otra, el «Comité Campesino Cuyimpalihue» (o «comité de arriba» como dicen los *allegados*), presidido por Domingo Nahuelpan. Así, fracturados en estos dos comités nuestros mapuches-campesinos vieron llegar el golpe militar y, con él, el momento de la devolución del terreno de la «dona» a su propietario.

Desde la perspectiva de las familias *allegadas*, la ruptura del Comité (que anticipaba el fracaso de la donación) se imputa a la discriminación que sobre ellos ejercían las familias y, particularmente los dirigentes, de *la raíz*. Apuntan que éstos, fundándose en el discurso de la recuperación de *sus* tierras ancestrales, en realidad no querían que los Paine y Panguinao accedieran en calidad de propietarios al terreno donado. Habrían sido estas fricciones las que impidieron la formalización del traspaso (tramites cuya dilación se veía estimulada además por las *miras* de lograr la expropiación de todo el fundo). Sebastián Paine Carrillo (57 años), hijo de Pedro Paine, señala:

Es que lo que pasa, hablemos las cosas claras. Aquí don Carlos Henry, que nosotros conocimos tanto, nacidos y criados en el fundo Ebensperguer, don Carlos Henry le dio con la mejor intención 100 hectáreas de tierra a la comunidad indígena, pa que ampliara, sin ningún peso. Y qué es lo que pasó en la comunidad indígena?, los indígenas siempre, lo que pasa es que los indígenas siempre somos medio codiciosos para las cosas, uno que quiere pescar más y otro más y así. Y al final se desarmaron, se dividieron los grupos, ya se dividió en dos grupos aquí, y comenzaron a tirar ahí, y no se preocuparon de tener que hacer la escritura. Se preocuparon puramente de estar disgustando entre los mismos indígenas, porque uno quería tocar más y el otro menos. *O si no, querían desheredar a la gente que no eran netamente de la reducción, los de arriba querían que los de abajo*

no tocaran. Eso porque ellos eran de raíz, ¿entiende?, y entonces a la otra gente que era indígena, les decían allegados... Y se perdió toda la tierra, después tanto discutir, pasaron los años, y vino el golpe militar y se acabó. Ahí entregaron ellos, mi padre que estaba de presidente del Comité de abajo, y Domingo Nahuelpan que estaba por arriba, entregaron, no que les hayan quitado, ellos, la comunidad indígena entregó [...] Si fue como le digo que entre los indígenas [una pelea], que los Antileo son así con los otros, y así siempre, hasta el día de hoy que está la cuestión así.⁴⁴

Por su parte Segundo Paine Garrido (49 años), hijo de Antonio Paine, sitúa en *los de arriba* los apetitos por lograr la expropiación de todo el fundo, por lo que no se habrían preocupado de «asegurar» la donación, empeño en el que utilizaron a los allegados para «lograr ellos la expropiación»:

por la dona ahí, de ahí fue la división, entonces empezaron las discordias que uno pa allá, que el otro pa acá, de repente a alguno le parecía algo mal, se enojaba y empezaba con cosas, y así empezaban las discordias en las reuniones. Entonces ya se llegó al caso de que se dividieron, unos pocos quedaron pal lado de abajo, ahí ya le pusieron Cuyimpalihue Chico, y los otros quedaron pal lado de arriba. A mi parecer yo creo que fue, a ellos (los de arriba) les interesaba más expropiar el fundo que asegurar las cien hectáreas que el rico les estaba donando, claro, si querían expropiar el fundo que eran algo de 4 mil hectáreas. No les interesó la dona, a la gente de arriba por lo menos. Ellos eran más interesados en expropiar antes de asegurar, porque creo [se ríe] que lo hallarían chico. La dona nunca se concretó, fue por la culpa de ellos nomás. Después ya el rico ahí recuperó su terreno, ya que no aprovecharon de por ejemplo asegurar el terreno. Entonces el rico recuperó su tierra [...] yo no sé porqué tanta indiferencia, porque, está bien que la familia Paine no haya estado incluida en la reducción, pero eso es lo que digo, que porqué tanta indiferencia; ellos mismos si querían expropiar cuando hubieron propiamente fondos, igual ahí *nos andaban trayendo todos anotados pa que ellos pudieran lograr una expropiación*, y siempre nos anduvieron trayendo anotados, claro como socios, pa poder tener más terrenos, nos metieron solamente para poder tener más apoyo nomás, pa tener más número de gente. O sea que siempre no nos tomaban en cuenta, porque siempre nos decían que éramos los allegados.⁴⁵

El quiebre del Comité frente a una ocasión concreta de ampliación territorial es un discreto ejemplo que pone de relieve las dificultades que

44. Las citas de Sebastián Paine recogidas en este artículo provienen de una entrevista realizada el 28 de octubre de 2006.

45. Las citas de Segundo Paine provienen de la entrevista realizada el 28 de octubre de 2006.

encontraron los impulsos estatales de la época en su esmero por articular un liderazgo mapuche-campesino con el cual poder canalizar y concretar parte de sus políticas de redistribución agraria. En su respuesta organizativa a esta apelación externa, la dirigencia se vio enfrentada a la experiencia de tener que resolverse sobre una diferencia (raíz v/s allegados) que hasta entonces no se había procesado como un factor de articulación interna (en un «nosotros organizativo» que pudiera conjugar, sin disolver, la brecha entre raíz y allegados). Tal conjugación no pudo lograrse,⁴⁶ aquella diferencia siguió imponiéndose en su mero carácter de frontera, impidiendo que los legítimos intereses por obtener más tierra de los distintos sectores de nuestros mapuches-campesinos de Cuyimpalihue pudieran congeniarse.

El golpe militar, por cierto, terminó con la existencia de ambos Comités. Cuyimpalihue fue un buen ejemplo de la sequía organizativa registrada durante el gobierno militar, la que fue apenas interrumpida por la actividad esporádica que un par de dirigentes, Antonio Buchacura⁴⁷ y Guillermo Millahual, realizaban acciones «a escondidas» *hacia fuera* de la comunidad para «derrotar a Pinochet». Paralelamente, las tierras del vecino fundo Quelen Quelen (incluidos los terrenos de la donación) fueron progresivamente pasando a manos de la empresa Forestal Arauco. Está demás decir que los esfuerzos por recuperar esos terrenos también se vieron interrumpidos. Se registró en cambio un hecho que alteró la fisonomía del espacio intrarreduccional: en 1986 Dolores Buchacura, cabeza de su familia, permutó con Forestal Arauco su goce de tres hectáreas por ocho hectáreas que la Forestal poseía en otro sector aledaño a la reducción. El reproche frente a esta si-

46. Lo que también marca algunos de los límites que registraba la cohesión de los partidos de izquierda de la época: en ambos Comités habían militantes de esos partidos (los Paine eran socialistas).

Sebastián Paine entrega además la variante utilitaria, casi de subsistencia, del sentido que en ese momento tenía la pertenencia a un partido político o una organización campesina: «cuando estaba la UP qué es lo que pasaba, que había que hacer organización, tener comité para obtener usted la comida, y pertenecer a un partido para poder que usted lo estuvieran alimentando. Porque las cosas, yo me recuerdo siempre, las iban a buscar a Licaucuen a un comité, de ahí venían, traían todas las cosas, porque mi padre le traía todas las cosas a toda la gente que estaba inscrita en el comité de abajo. Y Domingo Nahuelpan iba a buscarle todas las cosas al otro comité de arriba. Entonces a la gente no le faltaba nada, le traían el aceite, todo lo que consume casa.

Claro, por que si no usted no tenía comida poh., era difícil que le vendieran, mientras que si usted estaba inscrito en comité usted tenía toda su comida pa toda su familia, claro porque te la entregaban... Es que cuando yo entré recién, antes casi el padre a uno lo llevaba a la fuerza. Mi padre me llevó. Porque qué es lo que pasaba, ya, uno si no era socialista no podía participar, a mí me llevó jovencito mi padre que 'ya, tenía que ser socialista porque sino no tenía la comida o no nos daban tierra', así que obligado uno a aceptar, pero no que uno ha sido metido en la cuestión».

47. Antonio Buchacura emigró, a principios de la década del ochenta a la ciudad de Iquique, donde permanece hasta la actualidad.

tuación proviene principalmente de miembros de las distintas ramas de la familia Antileo, quienes reparan en el carácter «inconsulto» de la decisión de Dolores, apoyándose para esto en el respeto debido a una suerte de «contraloría comunitaria» sobre el manejo de las distintas posesiones al interior de la reducción (argumento que resiente la vulneración del «liderazgo soberano» de los Antileo sobre estas materias. Recordemos que los Antileo le «otorgaron» a los *afuerinos* Buchacura su posesión en retribución a su ayuda en la defensa de su terreno, por lo cual, asumen, cualquier cambio en esta situación debía ser visada por ellos).

La era Conadi

El régimen de reconocimiento étnico inaugurado por la ley indígena de 1993, con la conformación de las nuevas *comunidades indígenas* como sustento organizacional para la interlocución con agencia pública indígena, reabrió las posibilidades de recuperación territorial. Este elemento fue uno de los principales alicientes para que los miembros de las antiguas reducciones mapuches (las formales y las de hecho) se incorporaran a la nueva matriz organizativa.

En nuestro caso la comunidad Cuyimpalihue se constituyó formalmente en abril de 1995. Su directiva estaba integrada, nuevamente, por miembros de las familias *de raíz*: como presidente asume José Raimundo Antileo Huaiquipan (hijo de Ignacio Antileo), que estaba acompañado por dos dirigentes clásicos, Guillermo Millahual como vicepresidente y tesorero, y Pedro Antileo Catrilelbun como secretario. En esta etapa se incorporaron como socios todos los jefes de familia de *la raíz*, y también muchos de los jefes de las familias *allegadas* (entre otros, los viejos Pedro y Antonio Paine, más algunos de sus hijos, algunos Panguinao, Arturo Cheuquené y su mujer Regina Panguinao, y la familia de Marcos Paillao, quien provenía del sector de Ranquihue (Lleu Lleu), y a principios de los ochenta compró a un particular un retazo de terreno colindante con la reducción).

El alcance de esta inclusión hasta las familias *allegadas* descansaba en la identidad étnica que las unía a las ahora ex familias reducidas, pero el catalizador más potente de esta nueva unidad organizativa era el mismo que operó para aglutinar a ambos grupos en el ya citado Comité Campesino Cuyimpalihue: una comunidad con mayor número de socios tenía más probabilidades de ser priorizada en los subsidios de tierra de la Corporación⁴⁸. Así, nacida

48. Según las voces de aquella directiva, la priorización por el logro de la ampliación territorial de parte de los nuevos *comuneros* estaba en perfecta sintonía con el discurso que emitían los agentes estatales que se acercaron hasta la comunidad urgiéndolos a organizarse, destacándose en esto el entonces director regional de Conadi, Luis Huincache, y algunos consejeros nacionales de la Corporación que mantenían un antiguo contacto

bajo los mandatos del reconocimiento y promoción del objeto étnico que guían a la actual agencia pública indígena, la ‘comunidad indígena Francisco Antileo Caucau’ volvió a integrar a ambos mundos, lo que por cierto no implicaba por sí mismo una disminución de la distancia y el recelo entre ambos sectores.

En esta etapa el involucramiento de los *comuneros allegados* en la vida comunitaria superó apenas su inclusión nominal como socios de la organización. Ocasionalmente iban a las reuniones, en las que aseguran, no eran considerados, ya que los dirigentes seguían marcando sobre ellos el discurso diferenciador:

Siempre se ha hablado de eso, sí, habían diferencias, y hay diferencias todavía. Últimamente, el Raimundo Antileo, que estuvo varios años de presidente, a todos los, por ejemplo a los Paine los tenía aparte, no estaban en el mismo registro que estaban los demás, porque eran los allegados dicen. Y los fundadores de la reducción aquí eran ellos, y como los Paine eran allegados los tenían en otro libro. A pesar de que la familia Paine siempre hemos vivido aquí, por haber trabajado como inquilino de los señores Ebensperguer, ellos, entre Antileo y Millahual, no nos consideran como originarios; y en varias ocasiones, en las reuniones todavía nos discuten eso» (Segundo Paine).

Si, íbamos a lo lejos, yo, mi padre, quien más, Rigoberto Panguinao, iba don Marcos Paillao, Arturo Cheuquené, pero a lo lejos como le digo, a dar su vueltecita nomás, porque siempre habían diferencias, siempre ha existido eso, y usted sabe que los mapuches dicen las palabras cortantes al tiro, dicen ‘ya, pegote’, que otra palabra que usan, hoy día se está usando *allegado* nomás. Si casi se reunían los puros de arriba nomás [...] es qué sabe qué, no daban deseos de ir, porque se formaban los problemas, los boches entre ellos. Sabe porqué no iba yo, porque mire, allá se juntaba Raimundo con don Guillermo Millahual, ¡oh!, casi se agarraban, al final no podían seguir las reuniones. Claro, si era terrible, no le digo que nunca se han mirado bien entre ellos, hasta el día de hoy, los Millahuales pelean con la profesora (María Antileo Catrillebun), pero siempre la cuestión» (Sebastián Paine).

Como se ve, los *allegados* concurrían más bien como espectadores a los escenarios de la interacción comunitaria, particularmente a las reuniones y asambleas, que para ellos constituían la arena donde se expresaban las disputas entre los Antileo. Estas diferencias se fueron agudizando a medida que se concretaban los primeros subsidios de tierra asignados en la comunidad. Aquellas familias *de raíz* que no estaban representadas en la directiva: Nahuelpanes, Parra, y, particularmente Fresia Antileo, recelaban de la reserva con que

con algunos de los dirigentes.

la directiva trataba estos asuntos, criticando la captura que la directiva había hecho de la representación comunitaria en beneficio de su interlocución preferente y excluyente con los agentes de Conadi. Los aludidos en cambio sostienen que el resto de las familias no se decidía a sumarse al proceso de los subsidios porque, primero, «no creían» en su concreción y, segundo, porque aducían que para lograrlo había que pagar y no se mostraban dispuestas a hacerlo. De esta manera los dirigentes explican que, en definitiva, los dos subsidios de tierra otorgados bajo su directiva beneficiaran precisamente a las familias de los dirigentes: en 1997 Guillermo Millahual obtuvo un subsidio individual con el que compró diez hectáreas anexas a la comunidad (hasta entonces en propiedad de Humberto Torres), y, al año siguiente el presidente José Raimundo Antileo más tres de sus hermanos (solteros) junto a Pedro Antileo Catrielbun (soltero) y su hermana María, fueron beneficiados con la compra de 54 hectáreas en el vecino sector de Tucapel. Este último subsidio fue el que más consecuencias tuvo para el devenir de la comunidad. Las ahora *familias excluidas* señalan que para lograr este beneficio los Antileo Huaiquipan y Catrielbun *lo solicitaron a nombre de toda la comunidad*, (amén de que la mayoría son solteros, lo que contraviene la preferente destinación del subsidio para los jefes de familia). Los beneficiados exponen en cambio que la tramitación del subsidio la hicieron como «parte de la comunidad», ya que la normativa del subsidio permitía esta opción.

A partir de esta situación la *crisis de legitimidad* de la directiva se proyectó en un estacionario estado de inacción organizativa que se prolongó por cerca de cuatro años. Bajo este tenso letargo se fue acentuando el apartamiento de «los de Tucapel» de la vida comunitaria, situación que entre el resto de las familias de raíz (a las que se luego se sumó la familia de Guillermo Millahual) maduró en un consenso que se expresó nítidamente cuando se produjo, en 2002, el cambio de directiva: la exclusión de los Antileo Huaquipan y Antileo Catrielbun de la vida comunitaria. La proyección de este consenso entre los *comuneros allegados* tiene resonancias variables, podríamos decir que una mayoría manifiesta una distancia valorativa frente al punto («son cosas entre los Antileo», «yo no puedo decir realmente que pasó ahí, si a algunos les tocó la suerte de recibir tierra, pero eso siempre lo discuten mucho entre ellos»), confirmando que para la mayoría de los allegados, y a pesar de que muchos de ellos ingresaron como socios a la comunidad indígena estimulados precisamente por la posibilidad de acceder a tierra, todo este episodio fue vivido como algo ajeno. Algunos pocos en cambio se acoplan a la condena, resaltando el hecho de que aquellos dirigentes los utilizaron «de puente» para que su postulación ante Conadi tuviera más fuerza, replicando la queja emitida por los Paine para explicarse su incorporación al Comité Campesino de principios de los setenta («nos dijeron que íbamos a tener tierra, y nosotros les servimos de relleno nomás, y al final ¡se mejoraron ellos nomás, los tres dirigentes se mejoraron con tierra, y después que se mejoraron se terminó la cuestión!»).

Bajo el imperio de aquel letargo maduró una asociación femenina de carácter productivo cuya conformación y desarrollo se ha visto estimulada tanto por programas de Conadi como de otras dos agencias públicas: Indap y Prodemu. El Taller Laboral Cuyimpalihue vio la luz en 2001 agrupando a ocho socias bajo la dirección de Fresia Antileo y su hija Sonia Carrasco Antileo, y dedica sus esfuerzos a la recolección y tratamiento (disecado) de diversas especies vegetales tradicionales del lugar para su posterior comercialización, todo con el objetivo de aumentar los ingresos de las socias, fomentando a la vez el trabajo asociativo. El éxito alcanzado por este empeño, que funde los objetivos de rescate de la sabiduría tradicional mapuche por una parte y de promoción de los derechos y del desarrollo de la mujer en general por otra,⁴⁹ ha sido la base de sustentación para la creciente influencia que Fresia Antileo⁵⁰ (y con ella su familia) fue adquiriendo en la comunidad.

Como la constitución y los primeros proyectos del Taller debieron enfrentar la resistencia de la directiva, particularmente de Raimundo Antileo (que seguía siendo nominalmente presidente comunitario), las cabezas del Taller se contactaron con el entonces alcalde de la comuna de Cañete, el radical Adrián Viveros, quien fue el factor decisivo para lograr no sólo la formalización del Taller sino que el cambio mismo de la directiva comunitaria. Fresia Antileo lo relata:

antes nosotros de organizarnos, él (Viveros) sabía la situación de la comunidad. Y después nosotros nos formamos como taller laboral, y tampoco se nos admitía, que el presidente (Raimundo) había que poco menos irnos a hincar y pedirle permiso para poder nosotros formar un invernadero como grupo asociativo. Entonces tampoco se nos daba esa oportunidad. Entonces fuimos con mi hija (Sonia), hablamos con él (Viveros), y él dijo 'oye, ustedes quieren esto formar, ¿porqué no lo pueden hacer ahí?, háganse constituir' (como taller laboral), ¡ya, organicense ustedes!, formen su grupo y yo los ayudo, en lo que pueda, las ayudas que vienen para los grupos y por ahí nos vamos'. Y lo que si nos dijo 'ustedes, organicense en la comunidad, ¿y cuánto tiempo lleva el presidente?', le dijimos que no sabíamos, '¡ya! —dijo—, yo les voy a mandar el ministro de fe para que

49. En un ejemplo exitoso de la potenciación que puede alcanzar la focalización conjunta de dos lineamientos de política pública relevados por el discurso estatal «inclusivo» de la última década y media: la promoción y preservación de la diversidad étnica (riqueza cultural) y la promoción de la igualdad de género.

50. Tanto la implementación de este tipo de esfuerzos en la comunidad de Cuyimpalihue, como el liderazgo de Fresia Antileo en estas iniciativas no es nuevo. El diario *El Sur* de Concepción informa en una nota del 13 de abril de 1972 sobre el establecimiento en la «reducción» de Cuyimpalihue de una unidad de presecado de callampas pineras, con el apoyo de la Corporación para el Desarrollo de la Región de Bio Bío (CIDERE) y de Corfo. El redactor de la nota señala que converso con Fresia Antileo quien es presentada como «la encargada de esta empresa».

formen la nueva directiva’, pero hay que hablar con él (con Raimundo) le dijimos, ‘no –que dijo–, si no está vigente, se hace la reunión, son los socios los que deciden en la comunidad, y ustedes se organizan’.

Ante el ministro de fe enviado por Viveros se constituyó, en junio de 2002, la directiva que hasta hoy dirige a la comunidad, con Fresia Antileo Callulao como presidenta, su hija Sonia como vicepresidenta, Tránsito Millahual Lemus (hijo de Guillermo Millahual) como secretario, y Francisco Buchacura Buchacura (hermano de Antonio Buchacura) como consejero. Directiva que acusa una constante ya histórica: todos sus integrantes provienen de familias de *la raíz*. Pero que también introduce importantes variaciones con respecto a los anteriores dirigencias. En primer lugar la decisiva intervención del alcalde en su gestación, que esta vez cumplió el papel que en la gestación de la anterior directiva jugaron el director regional Conadi y algunos Consejeros de la Corporación (testimonios de comuneros señalan que el alcalde visitó varias familias para pedirles que apoyaran y «le dieran el voto» a la nueva presidenta en la asamblea). La celeridad con que el alcalde tramitó las formalidades del cambio le significaron a la flamante presidenta desencuentros con algunos funcionarios de Conadi que en un primer momento se negaron a ingresar la nueva directiva a sus registros. Este «momento de desaliento» como lo califica Fresia señala la relativa distancia (o «inercia funcional») con que ciertos funcionarios de la Corporación seguían la dinámica de las comunidades, en comparación con el contacto más directo, inmediato, que una figura como el alcalde puede establecer con las comunidades de su jurisdicción, dentro de un estilo de relación que cabe calificar de personalista:

¿Por qué en Conadi nos trataron así? Ellos saben que las directivas se van cambiando, eso lo saben, más cuando una directiva está inactiva [...] pero don Adrián sabía lo que pasaba en la comunidad, él venía siempre, a ver los caminos, él fue alguien que estuvo presente [...] ya estaba tratando con las comunidades indígenas, entonces él tenía conocimiento, él sabía como autoridad las leyes que van apareciendo, los compromisos de gobierno que van relacionados con las comunidades indígenas» (Fresia Antileo).

Por otra parte las dificultades que enfrentó el Taller Laboral para su conformación y funcionamiento replica los escollos que este tipo de asociaciones de mujeres enfrentan en el marco de las comunidades indígenas, en donde las socias suelen resentir una suerte de supervigilancia que la estructura comunitaria ejerce sobre un esfuerzo y logros que ellas sienten más bien como propios.⁵¹ Posiblemente el contexto de crisis que enfrentaba nuestra

51. En investigaciones recientes que hemos realizado en el norte del país, entre comu-

comunidad (la ilegitimidad e inacción directiva, el vacío de poder) facilitó el hecho de que el liderazgo de la presidenta del Taller se proyectara a la dirección comunitaria sin las dificultades agregadas que en una «situación normal» el ascenso de este tipo de liderazgo hubiera afrontado. La nueva presidenta sitúa en el discurso que los agentes municipales (alcalde, ministro de fe) entregaron a la comunidad durante ese trance, un suplemento de legitimación para el nuevo rol que las mujeres adquirirían en la dirigencia:

En ese momento ya se estaba tomando fuerza que la mujer también podía tomar un derecho, un cargo cualquiera, Entonces vino el ministro de fe, nos hizo ver todo este conocimiento que la mujer podía esto y que esto se podía hacer acá, y las informaciones que vienen muchos logros de proyectos para la mujer campesina, pa la mujer mapuche, todas estas leyes que hoy día se están cumpliendo, que porqué nosotros los íbamos a perder siendo una comunidad que tenía tales derechos como cualquiera.

Otro rasgo importante que ha caracterizado la gestión dirigencial de Fresia Antileo ha sido lo que podríamos llamar una política de «nuevo trato» con respecto a los comuneros allegados, la promoción de un nuevo status de consideración y participación de éstos en la vida comunitaria, algo que ha sido registrado y resaltado por los mismos allegados («pero últimamente se ha ido cortando eso de la discriminación» «ahora la comunidad está más derecha»). Nuevamente la presidenta sitúa el arranque de esta situación en la intervención de los agentes municipales en su ascenso directivo:

algunas familias, por ser que no eran de la comunidad, no querían ellos (la anterior directiva) que esas personas estuvieran, los Paine, Panguinao, esos, porque por ejemplo llegó una tal familia Paillao de Ranquihue más allá, y tampoco, no querían ellos, con esa familia había una diferencia, en cualquier reunión 'shht, usted no, tienen que hablar los de aquí', no tenían derecho de opinar 'no poh, usted, ¿de dónde viene?, usted no es de acá'... Y esa gente querían formar parte de la comunidad, pero al final ya iban quedando en sus casas porque decían 'que vamos a reunión allá pa puro que nos humillen después'. Entonces los dirigentes que habían los anotaron para formalizar, pa tener una buena acta, pero dentro del caminar los echaron pa atrás. Pero cuando vino la nueva directiva de don Adrián Viveros, la última que es donde estamos nosotros, nos dijo que todos los que vivieran tenían derecho a la comunidad.

El deslinde que a este respecto marca la presidenta entre su gestión y la de la anterior directiva permite trazar la evolución desde un liderazgo

nidades aymaras y atacameñas, las integrantes de proyectos asociativos femeninos expresaban estas mismas aprensiones.

comunitario más bien cerrado y distante hacia uno más inclusivo, acogedor, dialogante,⁵² que se tradujo en el ingreso de nuevos socios (algunos antiguos miembros de la familia Catricura, y jóvenes miembros de la familia Paine, por ejemplo), totalizando en la actualidad 70 socios distribuidos en 26 familias.⁵³ La concreción más potente de este impulso inclusivo de la actual dirigencia se registró el año 2006 al obtener la comunidad un nuevo subsidio de tierra de Conadi, con el cual se adquirieron 50,88 hectáreas aledañas a la comunidad que estaban en propiedad de Forestal Arauco. Este subsidio benefició a 16 familias de la comunidad, entre ellas a cuatro allegadas, todas integrantes de la familia Paine.

La divergencia entre ambos estilos de liderazgo supone una análoga divergencia interpretativa sobre las concepciones de «derecho» y «beneficio» que sustentan la actual programación estatal étnicamente direccionada. El horizonte que tradicionalmente sustentaba los esfuerzos de recuperación territorial de nuestra dirigencia, es decir, la necesidad de resarcir la usurpación de un *espacio territorial familiar* (en donde encuentran su justificación los planteamientos de parte de las cabezas de las familias de raíz, en orden a excluir de los eventuales logros de esa lucha a los allegados) seguía enmarcando sin grandes contrapesos el accionar de la anterior directiva comunitaria, por lo cual los beneficios que hacia la comunidad dirigía la agencia pública indígena seguían interpretándose como un reconocimiento y una reparación debidos hacia un derecho ancestral familiar anclado a un territorio, a una comunidad territorializada.

Es lo que expresa Guillermo Millahual al criticar el accionar dirigencial de Fresia por «trabajar con los de afuera», por incluir a los allegados en el último subsidio de tierra, estableciendo una comparación con los criterios que guiaban la «política» hacia los allegados de la anterior directiva, criterios que él sitúa como recomendaciones de Conadi:

Y ya cuando empezó de presidenta empezó a trabajar con los de afuera, ella los metió, Paine, Panguinao, ella los metió en la tierra que sacaron ahora [...] Y a nosotros nos dijeron, cuando armamos la directiva, de un principio nos dijo que no estuviéramos metiendo gente así de dirigentes, de socios pueden entrar pero de dirigentes no... Conadi nos dijo eso. Yo en esa parte lo encuentro bueno porque siempre tienen que ir en cabeza los de la comunidad no los que vienen llegando agregados, de socios sí. Porque eso también nos decía Conadi que tampoco nos apartáramos mucho

52. Pero la directiva vigente se sigue situando en la clásica matriz *oligárquica* de la dirigencia de nuestra comunidad, ningún allegado figura entre sus miembros.

53. Pero recordemos, esta profundización de la participación se asienta en el consenso en torno a una exclusión básica, la que ahora opera como nueva frontera, como nuevo cierre comunitario: la marginación de los «de Tucapel» (de los cuales sólo María Antileo Catrilebun participa en la actualidad como socia comunitaria).

con esa gente porque después ellos se organizaban de otra manera y nos están ganando a nosotros ¡porque la gente de nosotros casi no están aquí, están todos afuera poh oiga! Porque póngale que después manden más ellos, tal como ahora, si ahora son hartos ellos y nosotros somos pocos.

La consolidación del actual liderazgo comunitario supone en contraste un movimiento que, sin desconocer aquel horizonte, se aleja de él para radicar aquellos derechos y beneficios en el Estado. Es del «gobierno» de donde emanan y se distribuyen aquellos derechos sobre una suerte de nueva *ciudadanía comunitaria mapuche*, la que puede o no coincidir con una tradicional comunidad territorializada, ya que aquella no reconoce en la transmisión de un derecho familiar ancestral anclado a un territorio un principio excluyente, es uno de sus principios determinantes, pero no el único:

¿Por qué ahora la Conadi a nosotros nos está comprando tierra? No quiere llegar al fondo (la Conadi) porque realmente ellos saben, y tienen una ley para no hacer más conflicto, ahora nos compran las tierras, y nos dan como un subsidio de tierra, pero no llegar al fondo porque realmente ellos saben que los *huincas* engañaron a nuestros abuelos, esa ley está consciente que nosotros hemos sido así engañados, y mucho. Pero no está bien que se discrimine entre los mapuches porque esa ley y el ministro de fe nos dio el conocimiento que esas personas (los allegados) siendo mapuches también tenían parte, porque ellos no venían a quitarnos los pedacitos de tierra a nosotros, sino ellos venían por sus derechos, y venían, como, a allegarse a tener que ser como una comunidad. Y ellos por ser propietarios aunque no hayan sido de aquí de nacimiento, sino que ellos venían, y teniendo el apellido mapuche, y la ley Conadi los aceptaba [...] Y por eso que actualmente no estoy bien yo [con Millahual y otros representantes de *la raíz*] porque dicen que porqué la gente que llegó de fuera tiene que tocar los derechos de acá, pero no son derechos, porque éstos son derechos de gobierno que vienen para todo el que llegue siendo mapuche... por eso es que había discriminación en eso, yo digo discriminación porque siendo que eran apellidos mapuches.

Y porqué se tenía que ser solamente la *pura reducción* llamaban, después se llamó comunidad, aquí era la reducción Cuyimpalihue y nadie más quería que ni la tocaran [...] porque así se nos dijo a nosotros que todas esas personas siendo apellido mapuche tenían tales y cuales derechos *porque aquí no se iba buscando por la reducción, aquí se iban formando las comunidades organizadas, que estuvieran organizadas, entonces así las personas podían sacar los beneficios*, porque ellos tenían derecho igual que nosotros. *Porque nosotros aquí no íbamos luchando por nuestras raíces sino íbamos luchando por el futuro que venía por adelante y los beneficios que venían* (Fresia Antileo).

El apellido o ascendencia mapuche, la residencia en el lugar, la voluntad de constituirse en un cuerpo organizado (respetando sus normas) de cara a los beneficios «que vendrán», constituyen los otros principios que vertebran esta «nueva ciudadanía comunitaria mapuche». La conjugación de estos principios importa una racionalización del concepto de «derecho indígena» que, en el discurso de la actual dirigencia, marca el desbordamiento de aquel estrecho mundo reduccional («algo pequeño pero profundo») hacia las nuevas fronteras que va alcanzando la comunidad indígena organizada.

Conclusiones

¿Qué es lo novedoso de este recorrido para nuestra comprensión de lo mapuche? En primer lugar, cómo una comunidad logró persistir fuera del sistema reduccional, posiblemente a que siempre se pensó como si lo fuera (al igual que su entorno no mapuche). En segundo lugar, la comunidad está marcada por una pérdida original, que motiva la demanda de tierra (una ausencia que es una presencia: las 1700 hectáreas de tierra de Cuyimpalihue). En términos histórico esa pérdida está signada por un procedimiento ambiguo: las ventas de acciones y derechos. En tercer lugar, la comunidad es una unidad discreta, tensionada por una oposición: los de «raíz» y los «allegados». Dicha tensión tiene como eje la tematización de la pérdida original y al reparador de ella (El Estado). La evaluación de los *lonko* (cacique), de dirigentes y de la comunidad organizada reflexivamente —Comité Campesino en los 60-70, Comunidad Indígena y Taller Laboral en los 90— se hace en torno a esa triangulación.

Referencias

- BENGOA, José. (1985). *Historia del pueblo mapuche*. Santiago: Sur.
- FARON, Louis. (1969). *Los mapuche. Su estructura social*. México: Instituto Indigenista Americano.
- FOERSTER, Rolf. (2004). *¿Pactos de sumisión o actos de rebelión? Una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la costa de Arauco, Chile*. Tesis doctoral, Universidad de Leiden, Holanda.
- INOSTROZA, Iván. (1998). *Etnografía mapuche del siglo XIX*. Santiago: Dibam y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- GONZÁLEZ, Héctor. (1986). «Propiedad comunitaria o individual. Las Leyes indígenas y el pueblo mapuche». *Nütram*, 3 (II): 7-13.
- HERMOSILLA, Clímaco. (2004). *Cañete, crónicas de cinco siglos*. Concepción; Cosmigonon Ediciones.
- MALLON, Florencia. (2004). *La sangre del copihue. La comunidad mapuche de Nicolás Aylío*. Santiago: Lom.

- MARTÍNEZ NEIRA, Christian. (1995). *Comunidades y territorios Lafkenche. Los mapuche de Rukakura al Monkul*. Temuco: IEI-Universidad de La Frontera.
- MELVILLE, Thomas. (1976). «La naturaleza del poder social mapuche contemporáneo». *Estudios antropológicos sobre los mapuches de Chile sur-central*, (Temuco: Universidad Católica): 101-144.
- MOLINA, Raúl y Martín CORREA. (1998). *Las tierras huilliches de San Juan de la Costa*. Santiago: Conadi.
- SAAVEDRA, Alejandro. (1971). *La cuestión mapuche*. Santiago: ICIRA.
- STUHLIK, Milan. (1999). [1976] *La vida en mediería*. Santiago: Soles Ediciones
- VERGARA, Jorge. (1993). *Los procesos de ocupación del territorio huilliche, 1750-1930*. Tesis de Magister en Sociología, Instituto de Sociología, Universidad Católica de Chile, Santiago.
- . (2005). *La herencia colonial del Leviatán. El Estado y los mapuche-huilliche (1750-1881)*, Centro de Investigaciones del Hombre del Desierto (CIHDE) y Ediciones Instituto de Estudios Andinos, Universidad Arturo Prat, Iquique.

RECIBIDO 6/3/08 • ACEPTADO 5/4/08

ALEJANDRO CLAVERÍA CRUZ. Chileno, antropólogo con mención en antropología social (Universidad de Chile). Ha participado y desarrollado, particularmente en las comunidades mapuches de la Octava región, investigaciones sobre liderazgo mapuche y las relaciones de éste con *memoria territorial* y con las relaciones de las comunidades con agencias externas por parte de las comunidades en relación. Adicionalmente ha participado en investigaciones sobre el estudio de interacciones entre agentes indígenas y agentes estatales en Chile. Ha desarrollado su labor colaborador y co-investigador en proyectos Fondecyt, y también, hasta hace poco, como investigador del Programa Pueblos Indígenas e Interculturalidad de la Universidad Tecnológica Metropolitana. Actualmente cursa el programa de doctorado en antropología de la Universidad Católica del Norte.

ROLF FOERSTER GONZÁLEZ. Chileno, antropólogo (Universidad de Chile) y doctor en antropología (Universidad de Leiden, Holanda). Profesor del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile. Es autor y co-autor de numerosas obras y artículos sobre los mapuches. Con Sonia Montecino *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches: 1900-1970* (1988); con Jorge Vergara «¿Relaciones fronterizas o relaciones interétnicas? (1966) y «Etnia y nación en la lucha por el reconocimiento. Los mapuches en la sociedad chilena» (2003); con André Menard y Diego Milos *Fray Querubín María Brancadori. Documentos relativos a la Araucanía 1837-1852* (2007).